



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,
ECONOMICA Y SOCIAL (CRIHES)
MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACION
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

**REALIDADES Y RETOS DEL ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO
EN LA ESCUELA BOLIVARIANA**

Una Propuesta desde el Enfoque Humanista

Autora: Lic. Cleivira Perdomo

Tutor: Prof. Freddy Aranguren

Trujillo, Septiembre de 2013

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
LISTA DE CUADROS	v
LISTA DE GRAFICOS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
 CAPITULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1.- Planteamiento del Problema	3
1.2.- Pregunta de Investigación	8
1.3.- Objetivos de Investigación	8
1.3.1.- Objetivo General	8
1.3.2.- Objetivos Específicos	9
1.4.- Justificación	9
1.5.- Delimitación	11
 CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1.- A manera de Antecedentes	12
2.2.- Bases Teóricas	15
2.2.1.- El paradigma humanista como enfoque teórico	15
2.2.2.- Supervisión educativa	17
2.2.4.- Bases legales.....	20
2.2.5.- Ley orgánica de educación 2009.....	21
2.2.6.- Reglamento interno del Ministerio del poder popular para la educación	22
2.2.7.- Líneas estratégicas de la supervisión educativa.....	22
2.2.8.- Finalidades de la supervisión educativa.....	22
2.2.9.- Principios de la supervisión educativa.....	23
2.2.10.- Funciones y técnicas.....	24
2.3.- Método y técnica de la supervisión educativa.....	25
2.3.1.- Método interactivo pedagógico integral (MIPI).....	25
2.3.2.- Antecedentes.....	25
2.3.3.- Conceptualización.....	25
2.3.4.- Propósito.....	26
2.3.5.- Funciones.....	26
2.3.6.- El método implica.....	27
2.3.7.- Técnicas de supervisión educativa.....	28
2.4.- La visita de supervisión educativa.....	29
2.5.- Acompañante pedagógico.....	34
2.6.- Acompañamiento pedagógico.....	39

2.7.- Mapa de variables.....	42
------------------------------	----

CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

3.1.- Tipo de Estudio	44
3.2.- Diseño de Investigación	44
3.3.- Población.....	45
3.4.- Muestra	45
3.5.- Técnicas e Instrumentos de Investigación	45
3.6 - Validez y confiabilidad.....	45
3.6.- Análisis e interpretación de resultado	46

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1- Presentación y análisis de los resultados.....	47
---	----

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- Conclusiones	77
5.2.- Recomendaciones	79

CAPITULO VI. APORTES

6.1.- Propuesta	81
-----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	91
---------------------------	----

ANEXOS

A. Instrumentos para los docentes	95
B. Entrevista para directivos y acompañantes pedagógicos.	98
C. Certificado de validación	100
D. Control de asistencia diaria del personal directivo, docente, administrativo y obrero.....	102

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Encuesta Ítem 1	47
Tabla 2. Encuesta Ítem 2	49
Tabla 3. Encuesta Ítem 3	50
Tabla 4. Encuesta Ítem 4	52
Tabla 5. Encuesta Ítem 5	53
Tabla 6. Encuesta Ítem 6	54
Tabla 7. Encuesta Ítem 7	56
Tabla 8. Encuesta Ítem 8	57
Tabla 9. Encuesta Ítem 9	58
Tabla 10. Encuesta Ítem 10	59
Tabla 11. Encuesta Ítem 11	61
Tabla 12. Encuesta Ítem 12	62
Tabla 13. Encuesta Ítem 13	63
Tabla 14. Encuesta Ítem 14	64
Tabla 15. Encuesta Ítem 15	66
Tabla 16. Encuesta Ítem 16	67
Tabla 17. Encuesta Ítem 17	68
Tabla 18. Encuesta Ítem 18	70
Tabla 19. Entrevista Ítem 1	72
Tabla 20. Entrevista Ítem 2	73
Tabla 21. Entrevista Ítem 3	74
Tabla 22. Entrevista Ítem 4	76

LISTA DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Encuesta Ítem 1	48
Gráfico 2. Encuesta Ítem 2	49
Gráfico 3. Encuesta Ítem 3	51
Gráfico 4. Encuesta Ítem 4	52
Gráfico 5. Encuesta Ítem 5	53
Gráfico 6. Encuesta Ítem 6	55
Gráfico 7. Encuesta Ítem 7	56
Gráfico 8. Encuesta Ítem 8	57
Gráfico 9. Encuesta Ítem 9	58
Gráfico 10. Encuesta Ítem 10	60
Gráfico 11. Encuesta Ítem 11	61
Gráfico 12. Encuesta Ítem 12	62
Gráfico 13. Encuesta Ítem 13	63
Gráfico 14. Encuesta Ítem 14	65
Gráfico 15. Encuesta Ítem 15	66
Gráfico 16. Encuesta Ítem 16	67
Gráfico 17. Encuesta Ítem 17	69
Gráfico 18. Encuesta Ítem 18	70



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,
ECONOMICA Y SOCIAL (CRIHES)
MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACION
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

REALIDADES Y RETOS DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO. UNA PROPUESTA DESDE EL ENFOQUE HUMANISTA

Autora: Cleivira Perdomo

Tutor: Prof. Freddy Aranguren

Fecha: Septiembre, 2103

RESUMEN

El proceso educativo venezolano ha sido objeto de profundos cambios desde la implantación de las Escuelas Bolivarianas. Uno de estos cambios lo ha sido, sin duda, la implantación del acompañamiento pedagógico, como mecanismo de actuación de la supervisión educativa, tal y como lo señala el artículo 43 de la Ley de Educación, promulgada en el 2009. No obstante, el acompañamiento pedagógico, desde el ámbito de la gerencia, carece de la especificidad de un modelo que permita guiar dicho proceso y cumplir con la necesaria y urgida supervisión educativa, cuyo norte no sea la tradicional fiscalización del personal, ni su énfasis el control indiscriminado y coercitivo de los docentes y directivos sino que, por el contrario, permita planificar, adecuar y evaluar estrategias democráticas, incluyentes y participativas, a partir de indicadores de desempeño que conduzcan al personal a lograr la mayor y mejor calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje. En esta perspectiva, la investigación proyecta una propuesta con visión humanista para el ejercicio de la supervisión, utilizando como medio fundamental y clave la figura del acompañante pedagógico. Con el presente trabajo, se efectúa un aporte procedimental para facilitar su praxis desde el enfoque humanista. La investigación fue dirigida al personal que labora en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, de Motatán, estado Trujillo y su ejecución incluyó un análisis documental exhaustivo sobre la temática en cuestión, apoyado de un diseño de investigación de campo, basado en cuestionarios y entrevistas, a partir de cuyo procesamiento y resultados, se derivó la propuesta.

Descriptor: supervisión educativa, acompañante pedagógico, acompañamiento pedagógico, evaluación del personal docente.

INTRODUCCION

Del Ministerio del Poder Popular para la Educación, han emanado resoluciones y directrices para ser implementadas en las Escuelas Bolivarianas, en busca de mejorar la calidad educativa. Entre ellas, se encuentra inmersa la figura del acompañante pedagógico, cuya función principal es la de planificar, organizar, ejecutar y controlar los procesos de enseñanza aprendizaje relacionados con la formación integral de niños y niñas, de la mano con los docentes de aula, todo esto con el propósito de realizar un trabajo sistémico que brinde soluciones efectivas en el marco de las políticas educativas.

En este sentido, el acompañante pedagógico viene a dar respuesta a la necesidad de diagnosticar, orientar, corregir y verificar el proceso educativo de cada institución, permitiendo cumplir el artículo 43 de la Ley Orgánica de Educación vigente (Asamblea Nacional, 2009, p. 21), el cual establece que la supervisión educativa está signada por el acompañamiento pedagógico.

Lo señalado en el artículo anterior permite ver el cambio de conceptualización de la supervisión educativa la cual, tradicionalmente, era fiscalizadora, vertical y desfasada de la realidad, orientándose ahora hacia una supervisión entre pares, con horizontalidad y humanismo. La supervisión como función y proceso de la administración escolar, es primordial para crear las condiciones que permitan trabajar de manera armónica y participativa en el proceso educativo; por ello, la importancia que tiene el desempeño del acompañante pedagógico, para el éxito de las políticas educativas.

En consecuencia, el acompañante pedagógico requiere de un perfil que involucre los componentes personales, pedagógicos y socioculturales, expresados bajo lineamientos del Ministerio de Educación, considerando a la vez las tareas o funciones que debe asumir esta figura. Partiendo de las consideraciones anteriores, el presente trabajo se ocupó de visualizar las realidades y retos de la supervisión

educativa y el acompañante pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán, la cual no escapa a esa situación generalizada de un estilo de supervisión anacrónico y desfasado.

En esta dirección, esta escuela representa una realidad particular de las escuelas bolivarianas y los resultados encontrados permitieron construir una propuesta, cuya pretensión primaria es motivar el debate sobre la viabilidad del modelo de supervisión a través del acompañante pedagógico, así como también, orientar su desempeño desde el enfoque humanista en esa institución, en un todo de acuerdo con los paradigmas emergentes para el ejercicio de la gerencia educativa.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos, cuyo contenido se describe a continuación:

El capítulo I, presenta el planteamiento del problema, se formula la interrogante de la investigación, los objetivos de investigación, la justificación y delimitación de la misma.

El capítulo II, aborda el marco referencial, el cual contiene los antecedentes, las bases teóricas y legales y el mapa de las variables que fueron estudiadas.

El capítulo III, que describe el marco metodológico, conformado por el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, técnica de recolección de datos y procesamiento, análisis e interpretación de los resultados.

El capítulo IV, el cual presenta y analiza los resultados de la investigación y,

El capítulo V, que expone el conjunto de aportes o propuesta para la praxis del acompañamiento pedagógico.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Desde el nacimiento de la Constitución Bolivariana de Venezuela (CRBV) en el año 1.999, los cimientos del Estado, sus instituciones y demás entidades, dieron un giro radical hacia la consolidación de una sociedad humanista, democrática, protagónica, participativa, multiétnica, pluri-cultural, plurilingüe e intercultural en un Estado social de derecho y de justicia.

Nuestra Constitución redactada por la Asamblea Nacional Constituyente y aprobada por el referéndum popular en 1999, contiene la filosofía y el marco legal que orientan el proceso de refundación de la República como fin supremo del Estado y plantea la formación de un ciudadano y una ciudadana transformadores, con principios y valores de cooperación, solidaridad, convivencia, unidad e integración, que garanticen dignidad y bienestar individual y colectivo. Asimismo, nuestra Carta Magna considera un proceso de educación integral para todos y todas como base de la transformación social, política, económica, territorial e internacional.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE, 2006), plantea que el Sistema Educativo Bolivariano (SEB) transita hacia la construcción del modelo de la nueva república, donde el Estado ejerce la acción de máxima rectoría y garantiza el acceso a los derechos esenciales como principio ético y político. Refundar la República significa construir ese nuevo modelo de sociedad plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y un pilar fundamental para lograr tal fin es la educación. La educación, concebida como un proceso indisolublemente ligado a las fuerzas que impulsan el crecimiento cualitativo y el desarrollo del país, alcanza un valor estratégico de vital importancia.

La búsqueda de fórmulas que contribuyan a la solución de los problemas que afectan de manera sensible al país identifica al SEB como fuente de las principales respuestas relacionadas a la transformación que todos los venezolanos y venezolanas aspiran a producir. El SEB requiere su consolidación, solicitada desde el proceso de transición hacia el socialismo del siglo XXI y que apuesta a la construcción de un diseño curricular que dé respuestas y concretice los procesos de enseñanza y aprendizaje, acordes con las necesidades e intereses de la nueva sociedad revolucionaria.

El Ministerio de Educación ha puesto en práctica políticas para diagnosticar de manera holística los problemas que afectan la calidad en la educación; ejemplo de ello: a) El plan de acción del ministerio de educación de 1995, b) El Proyecto educativo de educación básica de 1996. Ellos coinciden en señalar la existencia de deficientes índices de cobertura y baja calidad educativa. El desequilibrio del sistema educativo afectaba de manera más acentuada a la población rural, ya que la crisis laboral, desintegración familiar y la baja calidad de vida hacía imposible la continuidad e inclusión escolar.

De igual modo, de acuerdo al ministerio, se evidencia que la formación a través de los currículos para los docentes no respondía a la realidad del país; que la supervisión educativa y la planificación educativa están desarticuladas. Todo esto responde al abandono en el cual el gobierno anterior dejaba la educación con intención de privatizarla para finales de siglo XX.

Partiendo de todos los diagnósticos e investigaciones realizadas en educación, el ente gubernamental realizó una propuesta educativa donde se cimienta el proyecto de país y sociedad que se quiere construir, una sociedad participativa, protagónica, democrática, multiétnica y pluri-cultural, caracterizada por la igualdad, solidaridad y la justicia social. Basado en el preámbulo de la constitución, “La base de este objetivo fundamental descansa en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la república (Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia 2007, p. 13).

En este sentido, se plantea la necesidad de transformar la educación y se comienza con la experimentación de las Escuelas Bolivarianas, las cuales nacen con una visión y misión distintas a las escuelas Nacionales normales e inclusive se extiende el horario hasta 8 horas continuas. El proyecto de Escuelas Bolivarianas responde a las necesidades didácticas, tales como: exclusión escolar, desmotivación, repitencia, bajo rendimiento escolar, pérdida de valores e identidad nacional. Al respecto, el Ministerio de Educación y Deporte (2006, p.10), en su informe acerca del avance cualitativo de las escuelas bolivarianas, plantea que “La Escuela Bolivariana se corresponde con el momento histórico de transformaciones políticas y sociales que vive el país”.

La Escuela Bolivariana se concibe, de esta manera, como una organización social de jornada escolar completa, basada en el principio de corresponsabilidad establecido en la CNRBV para la formación integral de los niños y niñas y adolescentes. Así mismo plantea un nuevo paradigma de supervisión basado en la orientación, acompañamiento, control y evaluación del proceso educativo y la preparación del personal directivo para el ejercicio de una administración escolar democrática y participativa.

En este sentido, se puede señalar que entre los componentes de la Escuela Bolivariana se encuentra el de investigación, evaluación y supervisión dentro de la cual, según lo publicado por el Ministerio de Educación y Deportes (2006, p. 22), en los avances cualitativos de las escuelas bolivarianas “la Escuela Bolivariana tiene que contar con sistemas integrados de investigación, evaluación y monitoreo de una supervisión como acompañamiento pedagógico”.

Dicha supervisión, control o monitoreo fue canalizado en cada institución a través del nombramiento de un Coordinador Pedagógico para asumir con responsabilidad la organización, planificación, ejecución, control y seguimiento de las políticas educativas que conforman la Escuela Bolivariana. Así, se señala en los oficios Números 020544 de fecha 29 de junio de 2006 y 010229 del 21 de febrero del mismo año, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

El Coordinador pedagógico de la institución requiere un perfil que involucra los componentes personal, pedagógico profesional y socio cultural expresado bajo lineamiento del Ministerio de Educación; de igual manera señala las funciones o tareas que dicho coordinador debe cumplir para dar cumplimiento al deber ser de las Escuelas Bolivarianas. De allí su importante papel en la ejecución y alcance de la misión y la visión de las Escuelas Bolivarianas.

Las políticas educativas del gobierno nacional fueron implementadas en todo el país, viéndose reflejadas en la creación de Escuelas Bolivarianas en cada estado de Venezuela, a la par de la transformación de un importante número de instituciones educativas en Escuelas Bolivarianas y, en obediencia a los lineamientos del Ministerio, se instaura la figura del acompañante pedagógico a partir de un proceso formativo de inducción para desempeñar dichas funciones.

El proceso descrito se realizó en Trujillo, siguiendo las mismas pautas de la dinámica nacional. Si bien en el caso de la entidad andina se desarrolló a partir de sus particularidades locales, el resultado fue básicamente el mismo: el nombramiento de los docentes seleccionados para el acompañamiento pedagógico y el desempeño de las funciones inherentes al cargo

No obstante, para los efectos del caso que ocupó esta investigación, es importante señalar que en el municipio Motatán, del estado Trujillo, específicamente en las Escuelas Bolivarianas, el coordinador pedagógico ha sido nombrado sin verificar su perfil o constatar su participación en el ciclo formativo para el desempeño del cargo. Por otro lado, los docentes que realizan dicha función no están orientados por los entes municipales con función supervisora. En este sentido, se observan diferentes formas de ejecutar las funciones de acompañante pedagógico, lo cual trae como consecuencia que el acompañante pedagógico no tiene claridad en las fases del proceso de supervisión, a través del método interactivo pedagógico integral (MIPI), que es el emanado por la dirección general de supervisión educativa.

Es importante destacar que el método implica diagnóstico, acompañamiento pedagógico, seguimiento y control de las actividades de organización, planificación, ejecución y evaluación de todo el proceso educativo. Por ello, es de gran

responsabilidad del coordinador pedagógico el dominar los proyectos de aprendizaje y la evaluación, para dar a sus docentes asesoramiento que permitan mejorar la praxis educativa. En este sentido, el desconocimiento del método implicaría que los acompañantes designados no estarían en condiciones de orientar a los docentes en planificación y evaluación, ni realizar los procesos de monitoreo y control necesarios para la verificación del logro de competencias de los educandos.

El acompañante pedagógico debe cumplir con el compromiso de apoyar al directivo en el mejoramiento continuo de la función docente, potenciando permanentemente la calidad del proceso educativo. Por ello, la investigación tuvo como propósito esencial analizar el proceso de supervisión del acompañante pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán, del estado Trujillo, para el año escolar 2011-2012, partiendo de que su desempeño eficaz conllevará a una educación de calidad, como lo establece la misión de las Escuelas Bolivarianas.

La Educación Bolivariana, transformada desde 1999 con la creación de las Escuelas Bolivarianas, ha impulsado desde su génesis, un nuevo modelo de supervisión educativa, basado en el enfoque humanista y la participación democrática, protagónica que promueve el preámbulo de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV). Es por ello, que el concepto de supervisión ha dado diversos cambios aunados a la interpretación de la supervisión contextualizado con la realidad y transformaciones que vive el país en materia educativa, las cuales están enmarcadas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (Primer Plan socialista de la Nación 2007-2013) y la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2009.

En este sentido, es necesario discernir sobre la conceptualización de la supervisión educativa y el cambio evolutivo de la misma dentro del modelo socialista educativo, pasando de un modelo centrado básicamente en la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente al modelo de acompañamiento.

Cabe decir, entonces, que se observa el carácter contralor de la supervisión con el paradigma vertical donde el docente es objeto de supervisión en su praxis

pedagógica, limitado a escuchar el veredicto del ente supervisor. Este modelo estaba concentrado en detectar las fallas, debilidades en el quehacer educativo con carácter fiscalizador, sin brindar respuestas para solucionar las causas que justificaban la problemática encontrada. En el año 2000 se decreta el supervisor itinerante, como autoridad emergente para hacer cumplir los planes, programas y políticas educativas.

Formulación del Problema

¿Cómo se desarrolla el proceso de supervisión a través del Acompañante Pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán del estado Trujillo y cuáles son los elementos que deben considerarse en una propuesta para el ejercicio del acompañamiento pedagógico en esa institución educativa, conforme con los lineamientos del Ministerio de Educación y los principios del Sistema Educativo Bolivariano, de la Constitución Nacional y del paradigma humanista?.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar una *propuesta* para el ejercicio del proceso de supervisión por medio del Acompañante Pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, sustentada en los principios *humanistas* del Sistema Educativo Bolivariano y de la Constitución Nacional.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar las características de la supervisión educativa en la E.B. “Antonio Nicolás Briceño”, para el periodo 2011-2012.
2. Describir el desempeño del acompañante pedagógico de la E.B “Antonio Nicolás Briceño” en el período escolar 2011-2012.
3. Establecer las condiciones necesarias para el ejercicio la supervisión educativa por medio del acompañante pedagógico.
4. Formular una propuesta que, desde el enfoque humanista, oriente el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico en la Escuela Bolivariana del Municipio Motatán del Estado Trujillo.

Justificación de la investigación

El Ministerio del Poder Popular para la Educación en aras de mejorar, complementar y potenciar la calidad de la educación impartida en las escuelas bolivarianas, ha emitido desde la génesis de la misma (periodo experimental), hasta la consolidación del proyecto pedagógico en la etapa actual 2011-2012, los lineamientos por los cuales se debe regir la educación. Estas pautas apuntan a todos los niveles y quehaceres de las Escuelas Bolivarianas, desde la organización hasta la impartición de los objetivos programados por el MPPE.

Uno de esos lineamientos es el nombramiento de la figura del acompañante pedagógico, cuya función primordial es la de supervisar los procesos educativos relacionados con la formación integral de los niños y niñas, de la mano con los docentes de aula, todo esto con la finalidad de hacer un trabajo sistémico que brinde soluciones efectivas en el marco de la política de educación bolivariana (Nueva Escuela).

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE,) con la concepción de la Nueva Escuela, busca impulsar las bases del nuevo proyecto de sociedad. Según este ministerio, (MPPE, 2006, p.29) las Escuelas Bolivarianas asumen “su papel de

escuelas transformadoras de la sociedad desarrollando los nueve espacios en cada institución, espacios para la formación integral, innovación pedagógica, quehacer comunitario, salud y vida, producción y productividad, cultura y creatividad, comunicación alternativa, tics, paz y derechos humanos”. Se considera que es aquí donde se encuentra la esencia e importancia de la supervisión que deberá desempeñar el acompañante pedagógico y que será la base fundamental donde se establezcan los hitos que delineen el performance de sus pares (Docentes).

El Estado ha asumido el reto de cambiar la educación en este siglo XXI por cuanto el desarrollo de una nación está signado por su nivel educativo. Considera la investigadora que no debe existir un divorcio entre los proyectos, leyes y lineamientos con la realidad y se puede evidenciar que la efectividad de los planes está sujeta no solo a una buena supervisión, sino a la participación de verdaderos actores, protagonistas de tiempo completo, docentes comprometidos con el cambio, con un nivel de conciencia macro.

Por otra parte, además de la importancia y relevancia del tema de estudio para la construcción del nuevo modelo educativo venezolano, el trabajo de investigación, en sí, resulta pertinente ya que a partir de los análisis y resultados finales del mismo se podrán hacer aportes para el mejor desempeño de la supervisión por medio del acompañante pedagógico de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán, lo cual debería incidir en la consecución de los objetivos pedagógicos de la institución. Incluso, más allá del aporte específico para el caso estudiado, la investigación como tal puede constituirse en referencia para el desarrollo del acompañante pedagógico en el resto del municipio escolar y, por qué no, en una herramienta de utilidad en otros escenarios y/o contextos educativos.

Delimitación

La investigación se desarrolló en el contexto de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolas Briceño” del municipio Motatán y la información para el diagnóstico se obtuvo de los instrumentos y técnicas aplicadas al personal directivo, al acompañante pedagógico de la institución y los docentes, durante el año escolar 2.011 – 2.012, por medio de cuestionarios, entrevistas y observación directa.

bdigital.ula.ve

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan los antecedentes de la investigación y las bases teóricas que fundamentan el estudio. A este respecto se describen algunos de los estudios hechos sobre la supervisión educativa como primera variable y sobre el acompañamiento pedagógico como la segunda de ellas, cuya finalidad fue construir los indicadores necesarios para la investigación.

Antecedentes de la Investigación

Uno de los principales antecedentes de la investigación lo constituyó el presentado por Mogollón (2006) titulado “*Funciones de la supervisión escolar en Venezuela. aproximación a un modelo*”, el cual tiene como objetivo presentar un modelo de supervisión educativa en Venezuela que optimice la categorización de las funciones técnicas, administrativas, sociales, de asistencia y mediación con el fin de perfeccionar el hecho de supervisar.

El modelo está compuesto por trece ámbitos de la supervisión educativa denominados: currículo, actualización docente, planes y programas, recursos para el aprendizaje, proceso de organización administrativa, gestión, evaluación de la supervisión, asesoramiento pedagógico, administración de personal, instituciones, normas y reglamentación jurídica. También contiene la acción supervisora: planificar, organizar, orientar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar.

Teóricamente, el modelo presentado en la investigación se apoya en los postulados de Kaufman, Stufflebeam, teoría de los sistemas de Bertalanffy y la jerarquía de las necesidades de Maslow, estos explican y sistematizan el funcionamiento del modelo de supervisión.

Metodológicamente es una investigación descriptiva y de campo, cuyos elementos del modelo seleccionado fueron tomados de la realidad educativa, ubicadas en cuatro fases: a) contexto y necesidades, b) funciones y ámbitos de la supervisión

escolar, c) acción supervisora, y iv) evaluación de la supervisión educativa. Destaca entre las conclusiones finales fallas y omisión de la planificación, asesoramiento durante el proceso de supervisión educativa, ausencia en la planificación aplicación de la acción supervisora la cual se cumple de forma deficiente, entre otros.

Finalmente, en la elaboración del modelo educativo de supervisión se consideró la categorización de las funciones de supervisión denominadas técnicas, administrativas, sociales, de asistencia, de medición, los ámbitos de supervisión educativa y la acción supervisora según se muestra en el modelo.

Esta investigación fue un gran referente para el estudio que se presenta puesto que plantea de manera sistemática y detallada las categorizaciones de la supervisión educativa, para lo cual se fundamenta en el enfoque humanista. En efecto, con este antecedente de investigación se abrió una antesala de interés que conllevó a ubicar los elementos, funciones, ámbitos y acción supervisora, donde se describen y articulan en forma específica las fases, momentos, actividades y evaluación de la supervisión educativa.

Otro antecedente de la investigación es el presentado por Balzán (2008) titulado *Acompañamiento Pedagógico del Supervisor y Desempeño Docente en III Etapa de Educación Básica*. El objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre el Acompañamiento Pedagógico del Supervisor y el Desempeño Docente de III Etapa de Educación, en el Municipio Escolar N° 4 de Maracaibo, Estado Zulia, fundamentada en los autores Mosley-Megginson-Pietri (2005), Eslava (2006), Brigg (2000), Gutiérrez (2006), Chiavenato (2006) Hernández, Fernández y Baptista (2006) entre otros.

El tipo de investigación utilizada fue descriptiva correlacional, de campo con un diseño no experimental, transaccional -transversal. La población del estudio estuvo constituida por 2 supervisores, 4 directivos y 43 docentes con un total de 49 sujetos. La recolección de los datos se realizó a través de un instrumento conformado por 42 ítems, utilizando una escala tipo Likert, de 4 alternativas de respuesta, validado mediante el juicio de tres expertos. La confiabilidad del mismo se obtuvo a través de la prueba piloto aplicándose el modelo Alfa Crombach utilizando el paquete

estadístico SPSS, versión 10.0 obteniéndose como valor 0,8254 para la variable acompañamiento pedagógico del supervisor y para el desempeño docente 0,8131, indicando que el instrumento era confiable para ser aplicado a toda la población de estudio.

La técnica de análisis fue de tipo descriptiva; ésta se aplicó en el proceso de tabulación de los datos y para la interpretación de los mismos recolectados a través del cuestionario, se hizo el análisis porcentual y se organizaron en tablas de doble entrada para su representación. Se concluyó que el supervisor educativo presenta marcadas dificultades para el manejo en sus funciones del Acompañamiento Pedagógico, limitando el desempeño de los docentes bajo su responsabilidad.

En este mismo orden, se presenta como antecedente la investigación desarrollada por Leal (2006), titulada *Programa de Capacitación Dirigido al Proceso de Acompañamiento Docente del Supervisor Educativo*. La investigación concibió como objetivo general diseñar un programa de capacitación dirigido al proceso de acompañamiento docente del supervisor educativo en las Escuelas Zulianas de Avanzadas del Municipio Cabimas, en el período escolar 2004-2005.

El estudio se realizó bajo el paradigma positivista de tipo descriptivo bajo la modalidad de campo, la población estuvo conformada por 140 sujetos. Para la recolección de información se realizó un instrumento dirigido al supervisor, personal directivo y docentes. Los mismos fueron sometidos a un proceso de validez de contenido a través del criterio de expertos. Para medir el nivel de confiabilidad, se aplicó la fórmula de Alfa Crombach dando como resultado 0.95.

El soporte teórico se diseñó a partir de marcos conceptuales de gerencia, conectado con la teoría general de la administración, como argumentos para conducir los procesos administrativos y orientar las actividades coherentes a la función de acompañamiento docente del supervisor educativo. Se concluyó que el supervisor educativo nunca realizó el proceso de acompañamiento docente y cuando lo hace rara vez es porque lo están supervisando sus superiores. Estos resultados permitieron al investigador proponer un programa de capacitación dirigido al proceso de acompañamiento docente del supervisor educativo.

Las investigaciones expuestas anteriormente tuvieron relación de primer orden con este estudio, por cuanto manejan la variable acompañamiento docente, cuyo objetivo es de sustentar y orientar al personal de las instituciones educativas para satisfacer necesidades de los supervisores, docentes y directivo para concretar acciones que beneficien al colectivo en una experiencia provechosa y de alcances innovadores dirigidos al éxito común. Por otra parte, orientaron el proceso seguido, en cuanto al diseño de la investigación y análisis de los datos.

Bases teóricas de la investigación

El Paradigma Humanista como enfoque teórico

El proyecto educativo nacional, en el que está contenido el acompañamiento pedagógico tiene entre su fundamentación teórica y epistemológica el paradigma humanista y sus aplicaciones en el campo educativo; por esta razón, para el desarrollo de la presente investigación resultó imprescindible realizar una aproximación a dicho paradigma.

En la base del paradigma humanista, tal como su nombre lo indica se encuentra el ser humano, concebido como un ser integral dentro del entorno y contexto donde se desenvuelva ya que “la personalidad humana se concibe como una organización que está en proceso continuo de desarrollo” (Hernández, 1998. p2). En el mismo sentido el autor considera que la comprensión adecuada de persona humana pasa por estudiarla en su contexto interpersonal y social.

Los postulados fundamentales del paradigma humanista más comunes son presentados en el recuento que hace Hernández (1998, p.3), a partir de los aportes de Bugertal (1965) y Villegas (1986):

1. El ser humano es una totalidad que excede a las suma de sus partes, lo cual evidencia el énfasis en la integralidad de la persona humana.
2. El hombre tiende en forma natural hacia su autorrealización.

3. El hombre es un ser en contexto humano, más allá del individuo, la persona interactúa con los otros.
4. El hombre es consciente de sí mismo y de su existencia.
5. El hombre tiene facultades para decidir. elemento fundamental en la aplicación educativa del humanismo como se verá más adelante.
6. El hombre es intencional; sus decisiones estructuran su identidad.

El humanismo en el campo educativo parte de los fundamentos antes mencionados, aplicados al proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo especial énfasis en la formación integral y la participación activa del educando. “Los esfuerzos del enfoque humanista en la educación son respecto a lograr una educación integral, resaltando lo que las otras propuestas han desvalorizado: el desarrollo de la persona (autorrealización) y la educación de los procesos afectivos y emocionales” (Hernández, 1998, p.7).

Para uno de los autores más relevantes del humanismo en educación, Carl Rogers (1997), citado por Hernández (1998, p.6) “... la educación debería fomentar el aprendizaje significativo, vivencial que involucra a la persona total del alumno. En este sentido, la educación debe recrear un clima de libertad total para que el educando tome ese aprendizaje”. El aprendizaje significativo de Rogers está muy presente en el contexto educativo actual, por cuanto coloca al estudiante en un rol protagónico de su propio proceso de formación.

La participación activa de los estudiantes resulta fundamental en la educación humanista por cuanto los mismos, según Rogers (citado por Hernández, 1998, p.7), “son vistos como seres con iniciativa, con necesidades personales de crecer, capaces de autodeterminación y con la potencialidad de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.”

En este sentido, en correspondencia con la concepción del estudiante, el docente humanista, debe tomar como objetivo primordial el de establecer una relación de respeto con los estudiantes; respeto a su identidad, su necesidad y ritmo de aprendizaje, potencialidades. El docente debe ser, continuando con Rogers (citado por Hernández, 1998, p.7), “un facilitador de la capacidad potencial y

autorrealización de los educandos. Sus esfuerzos didácticos deben estar encaminados con la finalidad de lograr que las actividades de ellos sean auto dirigidas, fomentando el auto aprendizaje y la creatividad.”

Obviamente la bibliografía vinculada con el tema se centra en el estudiante, el docente y la relación entre ambos; no obstante los fundamentos y principios del enfoque humanista en el campo educativo pueden iluminar las reflexiones relacionadas con el acompañamiento pedagógico dentro del nuevo paradigma de supervisión.

El enfoque humanista, resulta un marco apropiado para el desarrollo de la investigación pues a significado un aporte fundamental en el estudio y desarrollo de los procesos educativos; su énfasis en la construcción participativa de los aprendizajes y el valor asignado al ser integro, a la experiencia y el contexto, brindan los elementos necesarios para el análisis de los procesos de supervisión desde la óptica del acompañamiento pedagógico, entendiendo que los mismos implican la participación de todos los involucrados en el proceso educativo y se propone el aprendizaje y la construcción de conocimientos a partir de las experiencias de los mismos y sus interacciones, reto que están asumiendo las escuelas Bolivarianas.

Para concretar los objetivos de la investigación fue fundamental conceptualizar y definir todos los aspectos que conforman las variables del estudio, así como también las dimensiones señaladas y los indicadores con los cuales se alcanzaron los objetivos propuestos. En este ámbito temático, se aborda el tema de la supervisión educativa y el acompañamiento pedagógico.

Supervisión Educativa

Sobre la supervisión educativa en su aspecto macro, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2006), observando las faltas de concatenación de la evaluación de los procesos educativos desde la realidad cercana, propone desde las Escuelas Bolivarianas un modelo de supervisión emergente que dé respuesta al modelo educativo de transformación del país y conlleve a la formación del nuevo

republicano, establecido en los objetivos primordiales de la Educación Bolivariana como lo es formar al nuevo ser, crítico, creativo con identidad nacional a través del desarrollo continuo humano.

La revolución educativa bolivariana impulsa el modelo de supervisión educativa con carácter humanista y constructivo, haciendo pasar al docente como sujeto de estudio y con derecho a la participación protagónica democrática que este merece; al respecto, se define la supervisión educativa como un conjunto de procedimientos dirigidos a involucrarse con más aciertos en el proceso educativo y alcanzar así los fines que se propone la Educación Bolivariana.

En este sentido, el nuevo paradigma de supervisión supera la conducta punitiva, para pasar a la orientación, acompañamiento, control y evaluación del proceso educativo en cada institución y la preparación del personal directivo para el ejercicio de una administración escolar democrática y participativa. Vista desde esta perspectiva, la supervisión no debe entenderse como fiscalización, sino como la ayuda técnica, amable y oportuna, no como una labor permanente de vigilancia.

La supervisión es un constructo que ha generado grandes inquietudes en quienes están inmersos en el quehacer docente, debido a la importancia de sus funciones. La supervisión como función y proceso de la administración escolar, es primordial para crear las condiciones que permitan trabajar de una manera más armónica, flexible, integral y participativa con miras a propiciar los cambios necesarios para mejorar el proceso educativo.

En este sentido, se presentan las definiciones que sustentan la variable en estudio: Al respecto Nereci (1980, p.56) afirma que “la supervisión, es el servicio de asesoramiento de todas las actividades que influyen en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con miras a realizar un mejor planteamiento, una mejor coordinación y ejecución, para que atiendan en forma más eficiente las necesidades del alumno y la comunidad. Así, se llevarán a efecto los objetivos generales de la educación y los objetivos específicos de la escuela”.

De igual manera, lo plantea Wiles (1993, p. 15) cuando expresa que la supervisión tiene la responsabilidad de efectuar mejoras continuas al currículo de

modo que la supervisión escolar, debe entenderse como orientación profesional y asistencia dada por personas competentes tendentes al perfeccionamiento de la situación total de la enseñanza y el aprendizaje, además de la parte gerencial y comunitaria.

Sobre la base de los aportes anteriores se concreta que la supervisión educativa tiene como tareas controlar, vigilar y proporcionar mejoras continuas al desempeño del acto educativo, con la finalidad de mejorarla a través de la reflexión y planteamiento de alternativas que permitan superar los problemas encontrados. Siguiendo el orden de ideas tenemos lo planteado por Nereci (1995, p.67) “la supervisión escolar puede sintetizarse como asistencia a las actividades docentes de manera de darle coordinación, unidad y continuidad, para que la escuela alcance con mayor eficacia sus objetivos”.

Otro aporte en el propósito de ir definiendo la supervisión lo hace Perera (2001, p.66): “la supervisión es un proceso único e integral y dinámico cuya organización y metodología permite la asesoría profesional del docente, permitiéndole el mejoramiento y perfeccionamiento constante para lograr una efectiva labor pedagógica”.

De igual forma, Marín (2004, p.35) señala que la supervisión como acompañamiento es aquella que implica un aprendizaje producto de la interacción que se produce por medio del diálogo, el respeto y la tolerancia, el cual debe ser constructivo y no destructivo para comparar los resultados obtenidos y las necesidades de los principales actores del hecho educativo. Con referencia a lo anterior es posible señalar que las definiciones concuerdan en que la supervisión es humanista, ya que su razón de ser son las personas las relaciones humanas de seres que hacen vida activa en el contexto escolar. Actualmente la supervisión educativa en Venezuela es una función pública de carácter docente, la cual debe garantizar el logro de los fines previstos en la constitución y ley orgánica de educación.

Bases legales

El marco jurídico venezolano consagra, a través de la constitución y las leyes, a la educación como un derecho fundamental del venezolano y una función propia del estado quien debe garantizar su cumplimiento, siendo ello posible por medio de la inversión en el sector educativo, el diseño de políticas educativas y el ejercicio de la función supervisora. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece que:

Artículo 102. “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley”

Artículo 103. “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo”.

Si bien la constitución establece el principio de la educación como un derecho y las responsabilidades inherentes al estado al respecto, es en la Ley Orgánica de Educación vigente, donde dicho principio es desarrollado y los deberes del estado son descritos con mayor detalle.

Gestión Escolar, Artículo 19: “El Estado, a través del órgano con competencia en el subsistema de educación básica, ejerce la orientación, la dirección estratégica y la supervisión del proceso educativo y estimula la participación comunitaria, incorporando tanto los colectivos internos de la escuela, como a diversos actores comunitarios participantes activos de la gestión escolar en las instituciones, centros y planteles educativos en lo atinente a la formación, ejecución y control de gestión educativa bajo el principio de corresponsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la presente Ley”.

Supervisión educativa, Artículo 43: “El Estado formula y administra la política de supervisión educativa como un proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo, en el marco de la integración escuela-familia-comunidad, acorde con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se realizará en las instituciones, centros, planteles y servicios educativos dependientes del Ejecutivo Nacional, Estadal y Municipal, de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas, en los distintos niveles y modalidades para garantizar los fines de la educación consagrados en esta Ley. La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico”.

En este último artículo, aparece reflejado el enfoque con que el estado asume la supervisión educativa y aparece formalmente el acompañamiento pedagógico como orientación de la función supervisora.

Reglamento interno del Ministerio del Poder Popular para la Educación

El Sistema de Asesoramiento Integral (SAI) se fundamenta en el Reglamento Interno del MPPE (2008). El artículo 57, numeral 6, señala que es obligatorio “prestar asesoría técnica, administrativa y legal a los equipos de supervisión en las instancias regionales, municipales y locales. Está dirigido al personal docente con función directiva (...). Esto tiene el propósito de fortalecer el ejercicio de sus funciones y garantizar el acompañamiento pedagógico, en las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela. El reglamento establece las líneas, estrategias, funciones y método para el proceso de supervisión educativa.

Líneas estratégicas de la supervisión educativa.

- La supervisión educativa constituye un proceso integral integrado con pertinencia social.
- La supervisión educativa como proceso de formación de todas y todos los integrantes del sector educativo, la familia y la comunidad en general, permite la vinculación con otros sectores.
- La supervisión educativa como evaluación integral y permanente del proceso educativo, constituye al logro de la calidad y equidad educativa.
- Estas líneas, enmarcada dentro de la transformación educativa guíen los procesos pertinentes para alcanzar los fines propuestos en el desarrollo de políticas, programas, proyectos y objetivos de la Educación Bolivariana.

Finalidades de la supervisión educativa

Abordar la realidad educativa con pertinencia, de manera sistemática de todos los factores del Subsistema de Educación Básica, en corresponsabilidad entre la escuela-familia-comunidad, que posibilite la toma de decisiones oportunas y

acertadas que garanticen el cumplimiento de las políticas educativas dirigidas al logro de una educación integral, de equidad y calidad para las estudiantes y los estudiantes en consonancia con los principios consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Principios de la supervisión educativa

Pedagógico: Centrada en el mejoramiento cualitativo del proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes.

Científico: Basado en métodos, técnicas y procedimientos de forma sistemática, a fin de evaluar el proceso educativo.

Democrático: Garantiza la participación protagónica y corresponsable en el marco de la integración escuela-familia-comunidad.

Contextualización: Práctica supervisora en correspondencia con las transformaciones socio históricas y el contexto.

Flexibilidad: Considera los elementos no previstos en el propósito del proceso de supervisión educativa.

Integral: Valora lo pedagógico, organizativo, técnico-administrativo, entre otras dimensiones de la gestión escolar.

Corresponsabilidad: Permite asumir responsabilidades compartidas.

Horizontalidad: Impulsa la equidad, interacción e integración.

Ético: Garantiza la objetividad e idoneidad del proceso de supervisión educativa.

Preventivo: Detecta situaciones problemáticas posibles de ser solucionadas anticipadamente.

Jurídico: Garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia educativa.

Funciones de la Supervisión Escolar

El supervisor debe estar atento a enfrentar dilemas éticos en el orden sociocultural, humanista, psico-pedagogo, búsqueda de soluciones con actuación efectiva del quehacer pedagógico en las diversas áreas. A continuación se presentan las funciones de la supervisión escolar integradas en tres grupos: técnicas, administrativas y sociales (Nereci, 1975, pp 65-66).

Técnicas

- Realizar investigaciones.
- Orientar la labor de maestro.
- Coordinar programas y planes.
- Promover perfeccionamiento en el maestro.
- Evaluar el uso de recursos.

Administrativas

- Realizar gestiones del proceso administrativo
- Organizar la gestión distrital
- Participaren el liderazgo del plantel
- Tomar decisiones
- Evaluar el proceso de supervisión

Sociales

- Establecer comunicación con la comunidad educativa
- Gestionar presupuestos y gastos
- Estimular los procesos de comunicación

Es importante que el supervisor y acompañante pedagógico y el director educativo manejen con habilidad y responsabilidad las funciones antes descritas, con el propósito de orientar el funcionamiento institucional y ayudar a comprender al docente sobre su liderazgo en forma integral dentro del proceso.

Funciones de la Supervisión Educativa desde la dirección

Diagnóstica: Constatar el desarrollo de un programa, plan, proyecto, o situaciones a objeto de orientar con coherencia y pertinencia, las acciones que se planifiquen.

Orientadora: Direccionar un conjunto de acciones encaminadas al logro de los fines y propósitos de las políticas educativas.

Asesoría: Apoyar al colectivo institucional a objeto de generar soluciones coherentes y pertinentes a los problemas definidos mutuamente.

Acompañamiento pedagógico: Propiciar junto a la docente y al docente la reflexión de su práctica pedagógica que conlleve a proceso de sistematización de experiencias transformadoras.

Evaluación: Determina cualitativa y cuantitativa la ejecución de las políticas educativas, para propiciar su mejoramiento.

Seguimiento: Desarrollar acciones permanentes, sistemáticas, organizadas, integrales e integradas para verificar y evidenciar sus alcances, permitiendo la redefinición y reorientación de los planes, programas y/o proyectos en ejecución.

Control: Verificar y generar simultáneamente a partir de los resultados obtenidos de la evaluación, los mecanismos para el restablecimiento de los fines y propósitos de los proyectos, potenciar las fortalezas y minimizar las debilidades.

Método y Técnicas de Supervisión Educativa

Método Interactivo Pedagógico Integral

Antecedentes (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

Inicialmente denominado Método Interactivo de Asesoramiento Pedagógico Integral. Surge como método de trabajo propuesto por las jornadas de consulta realizadas por la Dirección Nacional de Formación Permanente y Supervisión del Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006), con el propósito de mejorar el proceso educativo desde la función supervisora.

Conceptualización (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

Es un conjunto de procedimientos lógicamente estructurado para la transformación sistemática de la realidad educativa, con la participación del colectivo institucional y comunitario a fin de garantizar la equidad y la calidad de la educación.

Propósitos (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

1. Potenciar el proceso de supervisión educativa mediante una relación armónica, cooperativa y de comunicación efectiva entre el colectivo institucional y comunitario del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Lograr de manera sistémica y sistemática el acompañamiento pedagógico que conlleve a un proceso de transformación individual y social consustanciado en la investigación.

3. Caracterizar la realidad de los planteles educativos en los aspectos pedagógicos, técnico-administrativos que permita el planteamiento de acciones que fortalezcan la gestión educativa.

4. Asegurar la formación ética, política y pedagógica de todo el personal docente en ejercicio en correspondencia con las políticas de Estado.

Funciones (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Orientar científicamente el proceso de supervisión educativa.
- Fortalecer el proceso técnico-pedagógico de directivos y docente en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir con la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo.
- Garantizar la equidad y calidad de la educación.

Implicaciones del Método (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

El método tiene como implicaciones fundamentales las siguientes: Diagnóstico, Acompañamiento Pedagógico y Seguimiento y control. A su vez, la planificación y evaluación son procesos que transversalizan su aplicación y la sistematización como componente que permite la interpretación crítica del proceso de supervisión para objetivarla y así obtener la valoración y cualificación de! mismo.

Diagnóstico (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Determinar el propósito.
- Establecer los indicadores.
- Recabar los datos, procesarlos y obtener la información.
- Definir el estado final del proceso objeto de supervisión, una vez que haya actuado (pronóstico)
- Identificar los aspectos coincidentes

Acompañamiento pedagógico (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Generar un clima de respeto y comunicación, en función de asesorar y orientar la práctica pedagógica del docente y la didáctica centrada en los procesos.
- Propiciar un proceso de reflexión junto al docente de su práctica pedagógica y su vinculación con el colectivo institucional y comunitario.
- Potenciar el desarrollo de los valores en su práctica pedagógica.
- Valorar el desempeño de sus funciones respetando sus habilidades, actitudes, conocimientos, experiencias y saberes.

Seguimiento y Control (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Determinar el propósito.

- Identificar los aspectos sujetos al seguimiento y control.
- Prever los momentos del seguimiento y control.
- Determinar las vías y/o métodos para el seguimiento y control.
- Realizar el seguimiento y control.
- Determinar la valoración y plantear las acciones que permitan mejorar los aspectos sujetos del seguimiento y control.

Planificación (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Determinar el propósito del proceso de supervisión.
- Considerar los diversos procedimientos para alcanzar el propósito.
- Determinar las acciones que se deben plantear para alcanzar el propósito propuesto.
- Considerar el tiempo disponible y, a partir de ello, definir las tareas a realizar.
- Delegar responsabilidades según las acciones a ejecutar durante el proceso de supervisión.

Evaluación (Ministerio de Educación y Deportes (MED) (2004 - 2006)

- Definir el propósito.
- Determinar los aspectos a evaluar y plantear las dimensiones, criterios e indicadores.
- Construir a partir de la caracterización de la institución los instrumentos pertinentes.
- Implementar el proceso de evaluación.
- Analizar los resultados obtenidos.
- Emitir el juicio de valor.
- Tomar las decisiones correspondientes para mejorar las situaciones abordadas.

Técnicas de supervisión educativa

Es el conjunto de procedimientos validados que utilizan, consciente y voluntariamente, los directivos y funcionarios para el desarrollo de las

funciones propias de la supervisión. Se concibe como el conjunto de procedimientos validados que utilizan, consciente y voluntariamente, los directivos de un establecimiento educativo para ejecutar las tareas de control, asesoría y apoyo a las funciones pedagógicas que cumplen los docentes que laboran en su respectiva institución. (Guarderas, 1993, citado por el Ministerio de educación, 2010, p.7).

Técnicas indirectas de supervisión

Son aquellas que suministran a la supervisión datos para su estudio, los cuales no son recogidos directamente de la observación del proceso enseñanza-aprendizaje o del contacto con las personas comprometidas en el mismo, sino que son obtenidos en forma indirecta y pueden suministrar material de estudio y reflexión pedagógica (Néricsi, 1980, p.17). Son, en realidad, estudios de documentos o de situaciones, de los cuales se obtendrán informaciones que aportarán valiosos datos al desarrollo del modelo de supervisión (Fermín, 1980, p. 23).

Técnicas directas de supervisión

Son aquellas que suministran a la supervisión datos para su estudio. Constituyen el conjunto de procedimientos que se ponen en práctica mediante actividades específicamente dirigidas a alcanzar datos e informaciones, así como a lograr el cambio en los patrones de conducta y de actuación, de las personas comprometidas en el proceso de supervisión. (Fermín, 1980, p. 32). Estas técnicas suministran datos de estudio, recogidos directamente en las tareas que se están realizando.

La visita de supervisión educativa

Según Fermín (1980, p. 37), es un proceso continuo, sistemático, planificado y progresivo atendiendo a un propósito bien definido, apoyado en la preparación técnica, administrativa y legal del docente con función directiva.

Permite la observación directa de los planes, programas y proyectos y su ejecución en la institución educativa.

La visita de supervisión constituye el modo regular de la supervisión en los centros, programas, actividades y servicios educativos de la demarcación, con el objetivo de evaluar su funcionamiento, de colaborar en la implementación de las medidas de innovación educativa, de asesorar e informar a la comunidad escolar en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales (Ministerio de Educación y Cultura de España, 1990).

La visita de supervisión es la forma de intervención mediante la cual, con apoyo de los instrumentos, técnicas y criterios con solvencia científica, los órganos de la supervisión escolar ejercen directa, regular y sistemáticamente el control, el asesoramiento y la evaluación de los centros, servicios y programas educativos. Esto tiene los fines de velar por el cumplimiento de las normas que regulan su funcionamiento y de mejorar la eficiencia y calidad con la que prestan sus servicios y facilitar a los responsables de la administración educativa, información que otorguen a sus decisiones garantías de efectividad y oportunidad (Soler Fierrez, 1995, p. 43).

La visita de supervisión se concibe como la actividad fundamental de control del Organismo Central y de las direcciones provinciales y municipales de educación, incluye también un componente de asesoramiento y evaluación sistemática de la actividad educacional y de la capacidad de dirección de sus principales cuadros (MINEP, 2008, citado por el Ministerio de educación, 2010, p.14).

Finalidad de la visita de supervisión (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

- Constatar el cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes.
- Asesorar, orientar e informar al colectivo institucional sobre el ejercicio de sus competencias y atribuciones.
- Realizar el acompañamiento pedagógico.

Aspectos que caracterizan la visita de supervisión educativa

- Sistemáticas
- Progresivas
- Bien estructuradas
- Apoyo técnico y científico

Importancia de la visita de supervisión (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

- Permiten recopilar información directa sobre las situaciones que ocurren en las instituciones educativas.
- Tienen un papel preventivo (detección anticipada de posibles problemas y el control de las variables que puedan desencadenarlos, o las causas que los originan).
- Es una forma de conocer el funcionamiento y organización de las instituciones educativas a objeto de valorar la gestión escolar.
- Permite tomar las decisiones con mayor objetividad.
- Realizar el acompañamiento pedagógico.

Consideraciones para la visita de supervisión educativa (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

Organización

- Planificación de la visita de Supervisión Educativa al plantel o servicio educativo.
- Consideración del Plan de Visitas de Supervisión Educativa, Zonal, Municipal y/o Institucional.

- Caracterización del plantel o servicio educativo.

Ejecución

- Socialización por parte del directivo al colectivo institucional en relación al propósito, fecha de la visita de supervisión.
- Realización de las actividades planificadas.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para la visita de supervisión educativa

Cierre

- Socialización de las situaciones evidenciadas con el colectivo institucional.
- Valorar las potencialidades del colectivo institucional y comunitario.
- Facilitar de manera oportuna las orientaciones y recomendaciones a que diere lugar según las situaciones evidenciadas.
- Establecimiento de acuerdos y compromisos.
- Elaboración del acta.

Tipos de visitas de supervisión (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

Existen diversas tipologías de visitas de supervisión que están determinadas por los objetivos propuestos:

Por su clasificación: ordinarias (previstas en el plan de acompañamiento pedagógico) y extraordinarias (no planificadas).

Por su alcance: Totales o integrales (se supervisan todas las actividades de la entidad); parciales o especializadas (algunas actividades).

Por el número de entidades a supervisar: Unitarias y grupales.

Por el número de participantes: individuales y colectivas.

Tipos de visitas de supervisión (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

De acuerdo a su finalidad se puede clasificar de la siguiente manera:

- De organización
- Técnicas
- De evaluación

Soler Fierrez (1995), considera tres tipos fundamentales:

- De control.
- De asesoramiento.
- De evaluación.

Tipos de visitas de supervisión (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

Iniciales: Permiten comprobar la situación de punto de partida de cada plantel, facilita el diagnóstico del mismo, tiene carácter preventivo y se realizan al comienzo del curso escolar.

Integrales: Sus objetivos esenciales son: la fiscalización del cumplimiento de la política educacional, el control del proceso de dirección que se ejecuta y el papel de los cuadros principales en dichos procesos.

Especializadas: Se realiza sobre aspectos más específicos, abarca un objetivo o varios y, al ser, seleccionados se tiene en cuenta el control de los objetivos priorizados.

Tipos de visitas de supervisión en Venezuela (*Ministerio de Educación (2010) Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4. Caracas Febrero 2010*).

- Según la instancia (ministerial, zonal, municipal, institucional).

- Según su contenido (diagnóstica, especializada o integral).
- Integrales (intervienen varias Direcciones Generales y/o Jefaturas de División, Equipos Técnicos Docentes con función supervisora de los Distritos y/o Municipios Escolares).

Acompañante pedagógico

La figura de acompañante pedagógico en educación primaria es relativamente nueva, la misma surge, para dar respuesta al nuevo paradigma de supervisión que propone el control y monitoreo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, cuya finalidad es mejorar la praxis docente por medio del acompañamiento pedagógico (LOE, 2009), entendiendo esto como un encuentro entre pares que promueve la evaluación compartida por medio de la observación, retroalimentación, el feedback y modelación de estrategias que permitan mejorar la práctica educativa y alcanzar los objetivos institucionales.

El nombramiento del acompañante pedagógico surgió como definición del Ministerio del Poder Popular para la Educación en los lineamientos para la apertura para el año escolar 2009-2010, manteniéndose esta figura en la institución hasta la presente, cuyos lineamientos provee una recomendación de perfil y sus funciones que a continuación detallaremos. Según el lineamiento del ministerio de educación, para el funcionamiento de Escuela Bolivarianas en el periodo escolar 2009-2010, el acompañamiento pedagógico debe cumplir con el siguiente perfil: (Ministerio del Poder Popular para la Educación; lineamientos para la apertura para el año escolar 2009-2010).

:

Perfil Personal

- Poseer una buena salud física y mental.
- Ejercer un liderazgo democrático – humanista.

- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Facilidad para tomar decisiones que optimicen la labor docente.
- Sentido de responsabilidad en el cumplimiento de su deber.
- Iniciativa y creatividad.
- Rectitud como ciudadano, educador y servidor público.
- Ética profesional, puntualidad y disciplina.
- Flexible ante situaciones de trabajo.
- Espíritu de equidad.
- Leal, sincero, audaz.
- Intuitivo, entusiasta, emprendedor.
- Estrategia, carismático.
- Genera confianza.
- Trato afable y amistoso pare con el personal de la institución, niños y niñas.
- Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Buen criterio, discreción, previsión y perspicacia.
- Capacidad e interés en auto formarse- permanente.
- Buena dicción. Facilidad de expresión verbal

Perfil Pedagógico-Profesional

- Ser venezolano/a
- Poseer título de Nivel Superior en Educación
- Docente del nivel, mínimo 7 años de experiencia pedagógica
- Conocedor de los lineamientos y político de la Educación y Sistema de Educación Bolivariana

- Conocimiento y manejo probado acerca del Currículo de Educación
- Evidencia escrita de una evaluación de su desempeño docente
- Conocedor de los procesos de desarrollo humano, particularmente en la etapa de desarrollo infantil.
- Capacidad para organizar y dirigir grupos, así como para trabajar con ellos.
- Capacidad de observación.
- Conocedor de estrategias mediadoras, que le permiten modelar experiencias pedagógicas a los/as docentes
- Comprometidos con la Política Educativa Nacional del Sistema de Educación Bolivariana y con los objetivos de la institución
- Habilidad para investigar, interpretar, comprender y analizar situaciones educativas
- Idoneidad en la labor técnico - docente del centro
- Habilidad y destrezas para organizar, planificar, orientar, motivar, comunicar, valorar
- Investigador permanente en el campo educativo.

Perfil Socio cultural

- Disposición de una comunicación efectiva
- Respeto hacia el trabajo de los demás, las costumbres y tradiciones que prevalecen en la comunidad.
- Habilidad para el manejo de grupos y relaciones humanas.
- Solidaridad con el personal en el trabajo general de la institución
- Apertura y disposición al cumplimiento de los preceptos constitucionales y demás normativas legales vigentes que le fuese aplicable.
- Promotor y defensor de los derechos de los niños y las niñas.

Funciones de los Acompañantes Pedagógicos (Ministerio del Poder Popular para la Educación; lineamientos para la apertura para el año escolar 2009-2010).

- Elaborar conjuntamente con el directivo de la institución, el o los instrumentos para levantar el diagnóstico inicial y de seguimiento a los /as docentes (guías de observación, entrevista, encuestas, otros)
- Aplicar los instrumentos para el diagnóstico inicial y de seguimiento a los /as docentes
- Analizar los resultados obtenidos y jerarquizar prioritariamente las necesidades.
- Formular diagnósticos periódicos de la institución relacionados con labor técnico - pedagógico de los /as docentes.
- Elaborar un plan de acción, según corresponda, de manera mensual y realizar las actividades propuestas en cada una de estas. Para elaborar el plan de acción es necesario: a) Priorizar y jerarquizar las necesidades detectadas. b) Organizar por grupos las necesidades de acuerdo a su naturaleza. c) Distribuir las por periodos de tiempo para ser atendida., e) Programar las acciones y actividades a realizar. f) Definir Gestiones que requieren realizarse y g) Los recursos de apoyo que se necesiten.
- Elaborar un cronograma de visitas técnicas (desempeño docente) y administrativas (revisión de planes, registros, fichas acumulativas, matriculas, otros) con su respectivo instrumento de control.
- Realizar visitas técnicas y administrativas a los/as docentes.
- Brindar asesoría y acompañamiento permanente a los/as docentes con respecto a los lineamientos del Currículo de Educación Inicial (Ambiente de aprendizaje. Rutina diaria. Evaluación del niño/a y la planificación del docente).
- Controlar y verificar la adecuada aplicación de las actividades de los/as docentes con respecto a: medición, registros, fichas acumulativas, planes otros.
- Llevar control de la matrícula de los niños y niñas, desagregados por sexo y edades simples.
- Elaborar el informe de las visitas de seguimiento, indicando la problemática o necesidades encontradas, así como el tipo de asesoría proporcionada y los cambios

operados.

- Informar al personal directivo oportunamente, acerca de las acciones técnico - pedagógicas y administrativas desarrolladas.

- Coordinar conjuntamente con el personal directivo, la aplicación de nuevas técnicas pedagógicas, metodológicas a través de talleres de actualización círculo de estudios otros.

- Integrar un expediente técnico, donde se concentre y sistematice la información más significativa de cada docente.

- Mantener vínculos de interacción constante con el personal directivo de la institución.

Establecido el perfil y funciones del acompañante pedagógico, es necesario definir qué entendemos por acompañante pedagógico; para ello utilizaremos referencias dadas por la Coordinadora Pedagógica Rosa Sáenz y la docente Elizabeth Anselmi en entrevista concedida a Linares en 2010 del diario el tiempo, durante la jornada pedagógica nacional en donde los docentes disertaron sobre la Coordinación Pedagógica como función de gerencia. Para Sáenz (Linares, 2010, p.12), “la Coordinación Pedagógica o acompañamiento pedagógico se encarga de compartir decisiones y responsabilidades referentes a los aspectos académicos, técnicas administrativas y de supervisión”. Por otro lado, Anselmi (Idem) considera que el rol del acompañante pedagógico es el de identificar las debilidades y fortalezas de los docentes de aula, mediante la observación contacto y visitas de acompañamiento.

En este sentido, queda establecido el acompañamiento pedagógico como figura gerencial dentro de la institución, con roles para la ejecución, control y evaluación de las políticas educativas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con miras a lograr la transformación educativa. De igual modo, se establece el acompañamiento pedagógico como función específica de la supervisión, para el logro de los objetivos institucionales y colectivos perseguidos por los actores internos y externos del hecho educativo. La función de supervisión se aborda desde el

Método Interactivo Pedagógico (MIPI) el cual contempla, fase de diagnóstico, acompañamiento pedagógico, seguimiento y control.

Partiendo de estas fases y de la premisa que señala la Ley Orgánica de educación, Artículo 43, donde expresa que “La supervisión educativa estará signada por el acompañamiento pedagógico”, se hace necesario discernir sobre tan importante fase y conceptualizarlo para, posteriormente, tratar de explicar cómo se viabiliza dicho acompañamiento pedagógico en busca de mejorar la praxis docente y alcanzar las finalidades educativas, correspondientes con la transformación que sueña el país.

Acompañamiento Pedagógico

El personal directivo docente responsable del acompañamiento pedagógico, supervisiones municipales, zonales y nacionales, debe considerar el acompañamiento pedagógico como fase primordial del proceso de supervisión, ya que este acompañamiento crea las condiciones para captar desde la realidad las fortalezas y debilidades, que se presenten en las aulas educativas y gestión escolar.

En este sentido, el acompañante pedagógico constituye una función de la supervisión y se viabiliza a través del asesoramiento por parte del directivo o acompañante pedagógico, con el fin de mejorar la calidad educativa, contribuyendo con la creación y enriquecimiento de escenarios y enfoques en el proceso de aprendizaje escolar a través del modelo horizontal entre pares (docentes supervisor, docente supervisado) con base a encontrar las aplicaciones de los lineamientos para desarrollar las clases participativas, planificación evaluación y planes y programas emitidos bajo resoluciones ministeriales.

El acompañamiento pedagógico se propone optimizar el proceso pedagógico, desde la base esencial del contacto con el talento humano involucrado en el proceso educativo, con quienes se comparte la corresponsabilidad educativa familia-comunidad-escuela.

Al respecto FONDEP (2008, p.5), define el Acompañamiento Pedagógico como “Un sistema, un servicio, destinado a ofrecer asesoría planificada continua,

contextualizada interactiva y respetuosa del saber adquirido por docentes y directivos orientados a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, del desempeño docente y de la gestión de la escuela.

En esta orden de ideas, Brigg (2000, p.21), señala que “la supervisión es el acompañamiento pedagógico que a diario utiliza el director y cuyo objetivo es orientar a través de los procesos técnicas, desarrollar destrezas y mantener la sensibilidad a través de las relaciones humanas”.

Es necesario aclarar que el acompañamiento pedagógico no es sinónimo de supervisión, pero que si es una herramienta y función de la supervisión enmarcada en la Ley Orgánica de Educación de 2009 en su artículo 43, donde enfatiza que la supervisión estará signada por el acompañamiento pedagógico, con proyección desde adentro de la institución, de tal forma que sirva de acción reflexión acción para garantizar la transformación educativa, propuesta en las políticas de estado.

De esta manera, con el acompañamiento pedagógico el docente recibe ayuda pedagógica y tiene la oportunidad de intercambiar ideas, experiencias, sobre su práctica diaria, con la finalidad de dinamizar su acción y, por ende, la calidad educativa. En este orden de ideas, Marín (2004, p. 13) señala que la supervisión como acompañamiento es aquella que: implica un aprendizaje producto de la interacción que se produce por medio del dialogo, el respeto y la tolerancia el cual debe ser constructivo y no destructivo para comparar los resultados obtenidos y las necesidades de los principales actores del hecho educativo.

En este sentido, se evidencia la importancia de la función de la supervisión como lo es el acompañamiento pedagógico, no visto como un acto de fiscalización y, además, realizado en un clima democrático y respetuoso. El acompañamiento pedagógico de ninguna manera debe ser visto como una inspección sino, por el contrario, debe ser un proceso llevado a cabo por personas con un perfil antes identificado y sabiendo el docente acompañado que, de dicho encuentro, se enaltecerán sus capacidades, destrezas, habilidades para fortalecer y reducir si las hubiese sus debilidades, hasta convertirlas en fortalezas. Este proceso requiere la

maduración personal y profesional de los involucrados, en línea de alcanzar la calidad educativa primaria.

bdigital.ula.ve

MAPA DE VARIABLES

Objetivo General: Elaborar una propuesta para el ejercicio del proceso de supervisión por medio del acompañante pedagógico en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán del estado Trujillo, en el periodo escolar 2011-2012.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores
Determinar las características de la supervisión educativa en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo en el Periodo Escolar 2011-2012.	ACOMPA	Características de la supervisión educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas de supervisión. - Revisión de proyectos de aprendizaje. - Relación con la dirección. - Aplicación de diagnósticos. - Análisis de resultados.
Determinar el desempeño del acompañante pedagógico en su rol como supervisor.	ÑA MIENTO PEDAGÓGI CO	Desempeño del acompañante pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de visitas de acompañamiento. - Informes de visitas. - Asesoría y acompañamiento a docentes. - Facilitación de talleres formativos. - Promoción de círculos de estudio. - Formulación de diagnósticos

<p>Establecer las condiciones necesarias para el ejercicio de la supervisión educativa por medio del acompañante pedagógico.</p>	<p>Condiciones para la supervisión</p>	<p>participativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la directiva. - Dedicación en tiempo del acompañante. - Formación del acompañante. - Disponibilidad y apertura docente. - Disponibilidad de recursos.
<p>Formular una propuesta que oriente el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico en la escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo en el Periodo Escolar 2011-2012.</p>	<p>Elementos de la propuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación del acompañante pedagógico. - Herramientas para la planificación. - Normas para el acompañamiento. - Enfoque humanista. - Procesos de acompañamiento. - Elaboración de contrato docente - supervisor

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Tipo de Estudio y Diseño de Investigación

La presente investigación está enmarcada en el paradigma positivista y el enfoque cuantitativo; de igual forma, de acuerdo a su alcance, se define como un estudio descriptivo por cuanto “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández, Fernández y Batista 2006, p. 103), en el caso específico de esta investigación ello se traduce en el interés del investigador por describir las características de la supervisión educativa, a través del acompañante pedagógico, en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán, del estado Trujillo.

El diseño se define como no experimental y transeccional. Es *no experimental*, por cuanto no se manipularon las variables de investigación, ni se crearon condiciones especiales para su estudio. Para Hernández et al (2006, p.205), se trata básicamente de “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”.

El carácter *transeccional* se lo otorga el hecho de que la medición de la variable se realizó en un momento único; es decir que los instrumentos fueron aplicados en una sola oportunidad. En este sentido, Hernández et al (2006, p. 208) sustentan que “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

Población y muestra

La población definida por Hernández et al (2006) como el conjunto de elementos, sujetos o casos que concuerdan con determinadas características o especificaciones. Está delimitada en la presente investigación por el acompañante pedagógico de la escuela bolivariana Antonio Nicolás Briceño, el cuerpo docente de la institución y sus directivos; debido al tamaño de la población se hace innecesaria la selección y escogencia de una muestra representativa de la misma.

Técnica e Instrumentos para la Recolección de los Datos

Continuando con Hernández et al (2006), la técnica e instrumento de recolección de datos se refiere a los recursos que el investigador empleó para registrar los datos y/o la información de la variable de investigación. En este caso, la técnica aplicada para la recolección de información, fue la *encuesta* que, definida por Arias (2004, p. 54), se concibe como un procedimiento que propicia la interacción directa entre el encuestador y el encuestado sin restringir su participación.

A los efectos de la presente investigación, se trata concretamente de un *cuestionario* que “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables” (Hernández et al, 2006, p.310) y que, en este caso, estuvo constituido por un conjunto de ítems, los cuales fueron diseñados tomando en consideración los indicadores expresados en el mapa de Variables y dentro del periodo educativo 2011 – 2012.

Validez y confiabilidad

Para determinar la *validez* del instrumento de recolección, es decir el grado en que el mismo mide en efecto la variable que pretende medir, el investigador sometió al instrumento a la validez de contenido a través del juicio de expertos, seleccionando para ello tres especialistas en el tema que determinaron la coherencia y claridad de los ítems con relación a la variable. Para Hernández (2006, p. 278), “Validez de

contenido se refiere al grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide”.

Por otra parte, la *confiabilidad* es definida como “el grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández , 2006, p.277): la confiabilidad del instrumento se calculó a partir de coeficientes, que oscilan entre cero y uno, siendo el uno el que representa la mayor confiabilidad; Para el presente estudio, la confiabilidad se calculó mediante el coeficiente conocido como *Alpha Crombach*, por cuanto el mismo solo requiere una administración del instrumento, el cálculo se realizó a través de la siguiente fórmula matemática:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde:

α = Coeficiente de confiabilidad.

K= Número de Items.

S_i = Varianza del instrumento.

S_t = Varianza de la suma de los Items.

Análisis e interpretación de los resultados

Para el análisis e interpretación de los resultados, se utilizaron elementos de la estadística descriptiva, dado que esta tiene como “primera tarea describir los datos, valores o puntuaciones obtenidas para cada variable” (Hernández et al, 2006, p.419). A tal efecto, se utilizaron tablas y gráficos para presentar cada una de las respuestas emitidas por los docentes, en relación con el acompañamiento pedagógico y la supervisión educativa, así como también, el análisis de las entrevistas realizadas al acompañante pedagógico y directora de la institución objeto de estudio

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los instrumentos aplicados para recoger la información requerida por la investigación fueron, por un lado, una encuesta administrada a los docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán y, por otra parte, una entrevista estructurada aplicada al directivo y el acompañante pedagógico de la referida institución educativa. A partir de allí, se procedió a hacer el respectivo análisis e interpretación de los resultados por dimensión, presentando la información en tablas y gráficos de distribución de frecuencia y porcentajes, tal y como se detalla a continuación.

Dimensión N° 1: Características de la Supervisión Educativa

Ítem N° 1

Los resultados fueron obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de las visitas del supervisor educativo, particularmente lo relacionado con el ítem N° 1: ¿Ha recibido usted visita de supervisión por el directivo en este año escolar?. Como se observa en la Tabla 1 y en el Gráfico 1, del personal docente encuestado, un 75% *a veces* recibe visita de supervisión y un 25 % *casi nunca* las recibe, demostrando debilidad en la práctica de las visitas de supervisión, como una forma fundamental de control.

Tabla 1. Visitas de Supervisión del Directivo durante el año escolar 2011-2012

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	0	0	0	0	30	75	10	25	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012

Gráfico 1. Visitas de Supervisión del Directivo durante el año escolar 2011-2012



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Al respecto, MINEO (2008.), plantea que la visita de supervisión, se concibe como la actividad principal de control desde el organismo central hasta la dirección escolar. En este sentido, se puede afirmar que la supervisión no recibe la importancia necesaria, impidiendo dar respuestas a las necesidades educativas y al docente como ente primordial del proceso de enseñanza.

Ítem N° 2

Los resultados para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, fueron obtenidos con el ítem N° 2: ¿Ha recibido usted visita de supervisión por el acompañante pedagógico en este año escolar? En la Tabla 2 y Grafico 2, se expresa que del personal docente encuestado, el 75% *a veces* recibe visita de supervisión y un 25% *casi nunca* las recibe.

Tabla 2. Visita de supervisión del acompañante pedagógico en el año escolar 2011-2012.

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
2	0	0	0	0	30	75	10	25	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Gráfico 2. Visita de supervisión del acompañante pedagógico en el año escolar 2011-2012.



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Obsérvese como las respuestas de *a veces* y *casi nunca* en los docentes, proyectan las debilidades que se evidencian en el proceso de supervisión enmarcado dentro de la figura del acompañante pedagógico en el proceso de enseñanza, ya que según Soler Fierrez (1995) la visita de supervisión es la forma de intervención, mediante la cual se lleva el control, asesoramiento y evaluación por parte de los responsables de la administración escolar.

En esta perspectiva, es de gran importancia las visitas de acompañamiento para las asesorías e intercambio de estrategias ya que se aprecia que una parte del cuerpo docente esta desatendido por parte del acompañante pedagógico, lo que trae como consecuencia que no existan las correlaciones en las planificaciones de proyectos de aprendizaje.

Ítem N° 3

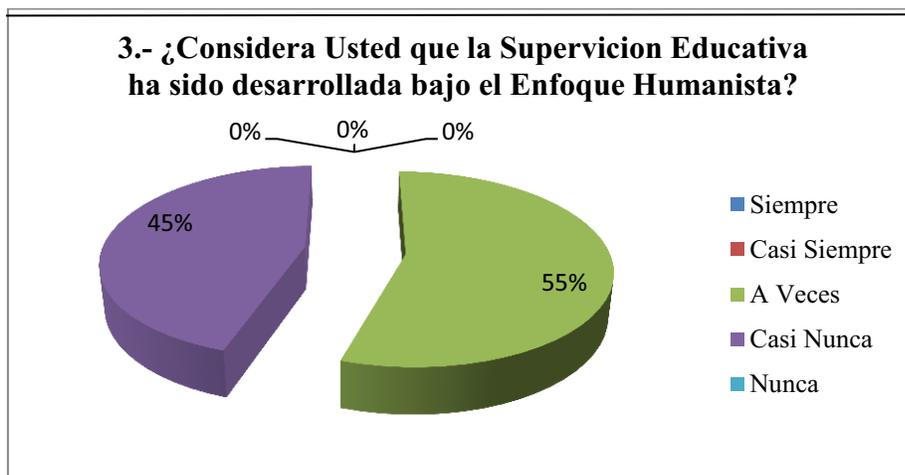
Los resultados obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, específicamente con relación al ítem 3: ¿Considera usted que la supervisión educativa ha sido desarrollada bajo el enfoque humanista?, fueron presentados en la Tabla 3 y Gráfico 3 e indican que del personal docente encuestado, un 55 % *a veces* considera que la supervisión educativa fue desarrollada bajo el enfoque humanista y un 45 % le parece que *casi nunca* la supervisión se realiza bajo ese enfoque.

Tabla 3. Opinión sobre la utilización del enfoque humanista en la Supervisión Educativa

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
3	0	0	0	0	22	55	18	45	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Gráfico 3. Opinión sobre la utilización del enfoque humanista en la Supervisión Educativa



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Dichos porcentajes colocan en evidencia que para los entrevistados, el acto de supervisar depende de la visita de supervisión y del desempeño profesional de ambas. La apreciación de la visita de supervisión depende en gran parte del supervisor su manera de orientar y solicitar recaudos, lo que permite observar su postura humanista. De este modo, se infiere que la supervisión es ajustada a normas tradicionales, al margen de los valores humanistas que deben caracterizar una gerencia moderna. Al respecto, Hernández (1997), señala que el hombre es intencional y sus decisiones estructuran su identidad.

Ítem N° 4

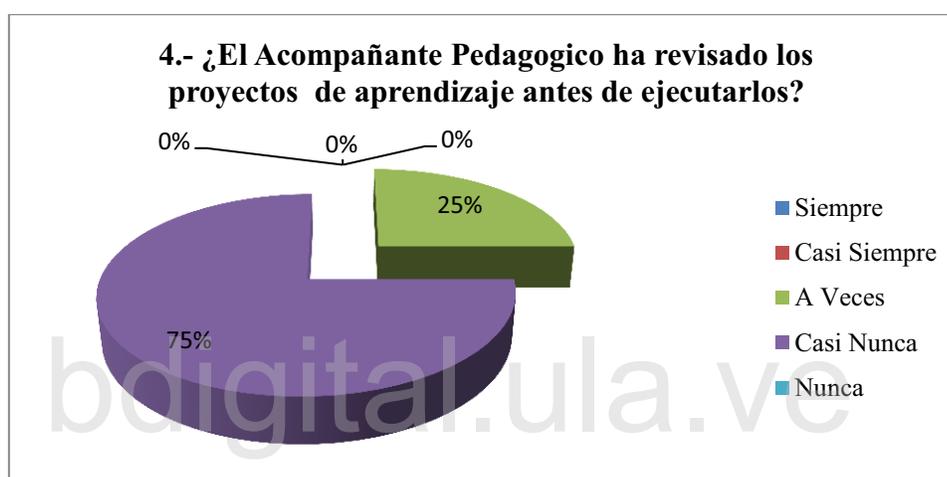
Los resultados fueron obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, específicamente en relación al ítem N° 4: ¿El acompañante pedagógico ha revisado los proyectos de aprendizaje antes de ejecutarlos? Véase Tabla 4 y Gráfico 4; en ellos se muestra que del personal docente encuestado, a un 75% *casi nunca* le revisa los proyectos de aprendizaje y a un 25% *a veces* le revisan los proyectos de aprendizaje.

Tabla 4. Revisión de los proyectos de aprendizajes antes de su ejecución

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
4	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Gráfico 4. Revisión de los proyectos de aprendizajes antes de su ejecución



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Obsérvese como las respuestas tienden hacia la categoría *casi nunca*, demostrando la falta de orientación al personal docente en la planificación del proceso de aprendizaje, pilar fundamental para brindar una calidad educativa y un verdadero acompañamiento pedagógico. La revisión del proyecto de aprendizaje es fundamental cuando se busca brindar un proceso de aprendizaje de calidad, ya que el mismo comprende la organización de temas estratégicos y evaluación que recibirán los educando.

Por ello, es de gran importancia que el proyecto de aprendizaje sea revisado por los entes supervisores inmediatos, como lo son el director y acompañante pedagógico, siendo obligación de ambos brindar asesoría y acompañamiento

permanente. Al respecto, Linares (2010) considera que el acompañante pedagógico se encarga de compartir responsabilidades referentes a los aspectos académico, técnicos administrativos y de supervisión.

Ítem N° 5

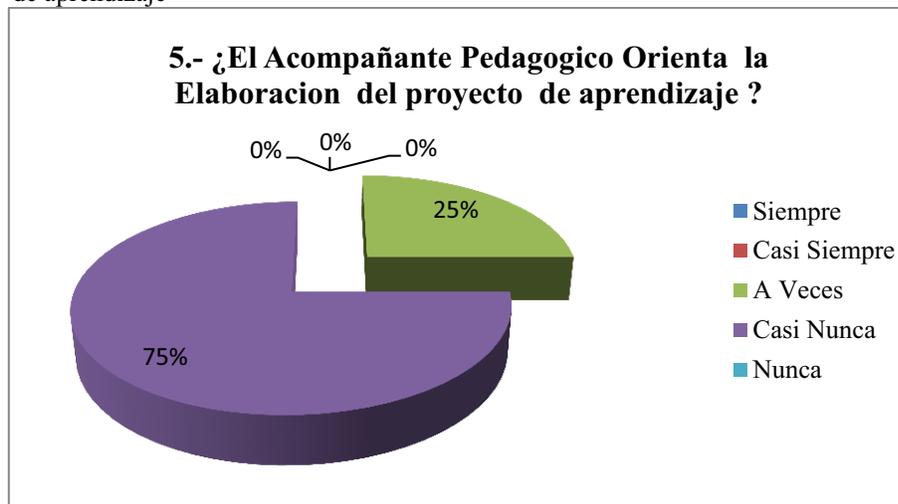
Los resultados de la dimensión N° 1, específicamente los obtenidos con relación al ítem N° 5: ¿El acompañante pedagógico orienta la elaboración del proyecto de aprendizaje?, fueron reflejados en la Tabla 5 y Gráfico 5 y revelan que del personal docente encuestado, un 75% *casi nunca* recibe orientación para elaborar el proyecto de aprendizaje y un 25 % *a veces* la recibe.

Tabla 5. Orientación del acompañante pedagógico para la elaboración del proyecto de aprendizaje

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
5	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 5. Orientación del acompañante pedagógico para la elaboración del proyecto de aprendizaje



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Obsérvese como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi nunca*, demostrando que la mayoría de los docentes encuestados, no obtienen asesoría en la función de planificación, por lo cual se estima que el acompañamiento entre pares no es evidente en dicha escuela, siendo el acompañamiento pedagógico la herramienta principal del nuevo modelo de supervisión educativa, señalado en la Ley Orgánica de educación (2009) y viabilizado a través del MIPI, se observa que hay fallas en el desenvolvimiento del acompañante pedagógico, lo que conlleva a mantener las dudas y debilidades dentro del proceso de aprendizaje.

Ítem N° 6

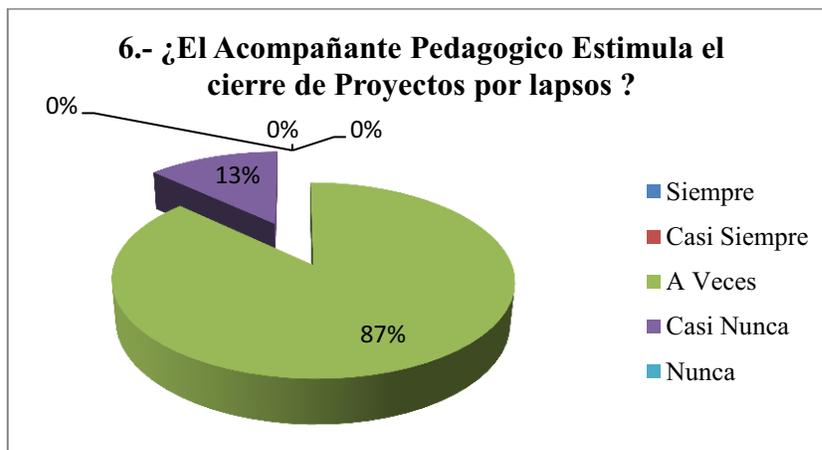
Los resultados obtenidos para la dimensión N° 1, sobre las características de la supervisión educativa, específicamente con relación al ítem N° 6: ¿El acompañante pedagógico estimula el cierre del proyecto?, arrojaron que como se muestra en la Tabla 6 y Gráfico 6, que del personal docente encuestado, un 87% *a veces* recibe estímulo para la presentación de proyectos de aprendizaje por lapsos y un 13 % *casi nunca* los recibe.

Tabla 6. El acompañante pedagógicos y el estímulo al cierre de proyecto

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
6	0	0	0	0	35	87	5	13	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Gráfico 6. El acompañante pedagógicos y el estímulo al cierre de proyecto



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012

Las respuestas tienden hacia la categoría de *a veces* y *casi nunca*. Siendo el cierre del proyecto la muestra práctica del aprendizaje de los educandos y un acto de compartir la cultura y estrategias educativas, se hace necesario que se estimule a los docentes a participar en los cierres de proyectos, donde expresen los momentos de aprendizajes significativos y adquiridos durante el lapso; de allí, la importancia del monitoreo de los proyectos de aprendizaje por parte del acompañante pedagógico.

Ítem N° 7

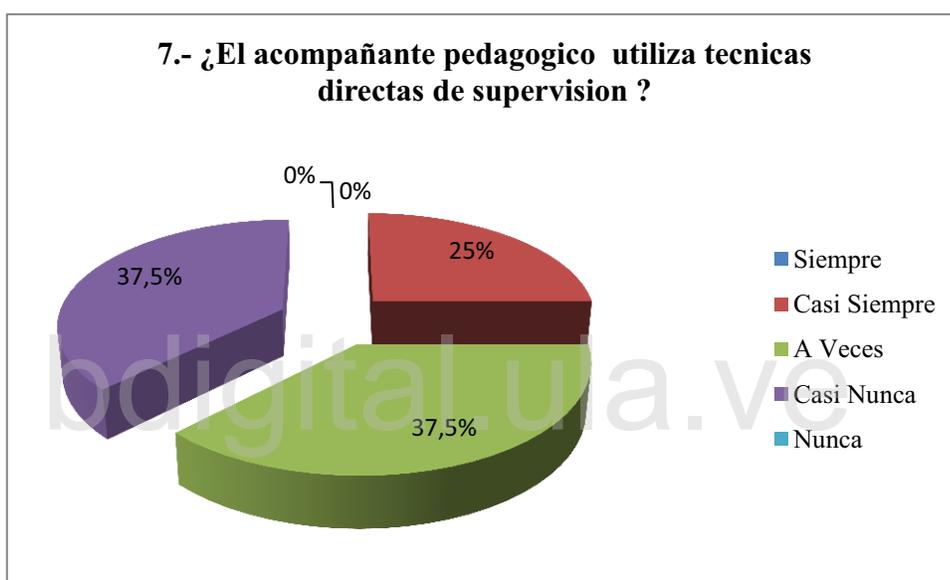
Los resultados obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, específicamente con relación al ítem N° 7: ¿El acompañante pedagógico utiliza técnicas directas de supervisión?, fueron los siguientes (ver Tabla 7 y Gráfico 7): según el 38% del personal docente encuestado, *casi siempre* el acompañante pedagógico las utiliza. Mientras un 37% cree que *a veces* son utilizadas y un 25% expresó que el acompañante pedagógico en la supervisión, *siempre* usa las técnicas directas de supervisión lo que implica que no existe diversidad en el uso de técnicas de supervisión, estas técnicas suministran datos de estudios, recogidos directamente en las tareas que se están realizando.

Tabla 7. Utilización de técnicas directas de supervisión por el acompañante pedagógico

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7	0	0	10	25	15	37,5	15	37,5	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 7. Utilización de técnicas directas de supervisión por el acompañante pedagógico



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Ítem N° 8

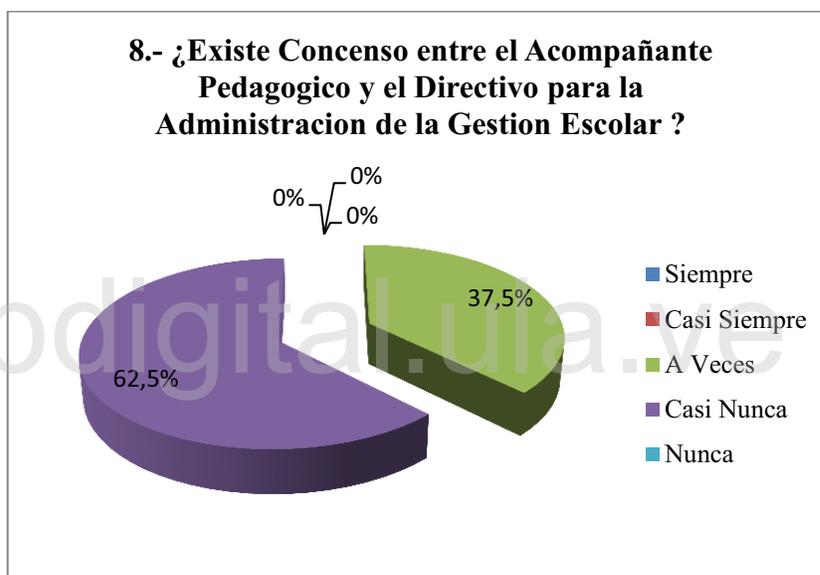
Los resultados de la dimensión N° 1 con respecto a las características de la supervisión educativa, específicamente los obtenidos con relación al ítem N° 8, sobre si existe consenso entre el acompañante pedagógico y el directivo para la administración escolar, se presentan en la Tabla 8 y el Gráfico 8. Los mismos revelan que, de acuerdo con el 63% del personal docente encuestado, *casi nunca* existe consenso y el 37 % restante de los docentes, afirma que *a veces* existe consenso.

Tabla 8. Consenso entre el acompañante pedagógico y el directivo para la administración escolar.

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
8	0	0	0	0	15	37,5	25	62,5	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 8. Consenso entre el acompañante pedagógico y el directivo para la administración escolar.



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Puede observarse como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi nunca* y *a veces*, mostrando las diferencias entre las autoridades institucionales encargadas de la gestión escolar. La administración escolar debe tener una dirección conjunta de los entes que integran el equipo supervisor inmediato de la institución, ya que es fundamental para el buen desempeño colectivo de las instancias de la institución, seguir directrices claras y con énfasis en la visión que se persigue en cada organización educativa.

Ítem N° 9

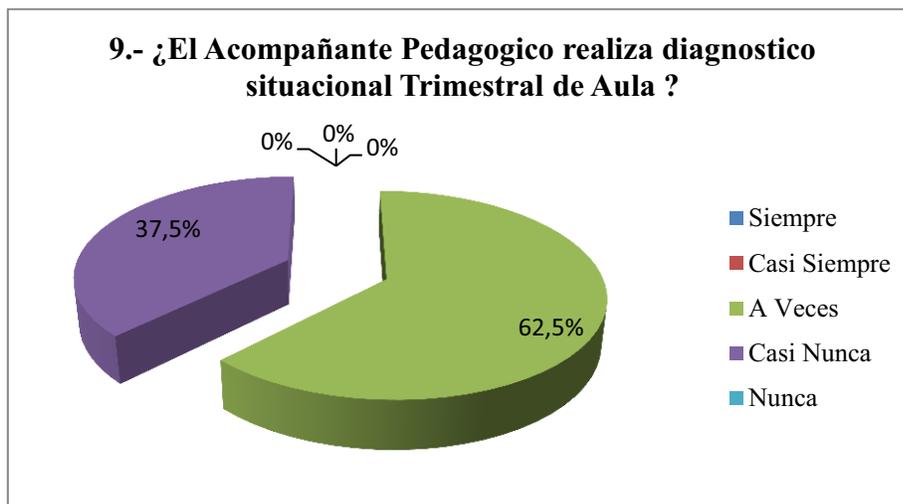
Según los resultados obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, específicamente con relación al ítem N° 9, el acompañante pedagógico realiza un diagnóstico situacional trimestral de aula. Estos resultados, presentados en la Tabla 9 y el Gráfico 9, muestran que del personal docente encuestado, el 62% *a veces* realiza diagnóstico situacional trimestral con el acompañante pedagógico y un 38 % *casi nunca* participa en el diagnóstico

Tabla 9. Realización de diagnóstico situacional trimestral por el acompañante pedagógico

Ítem	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
9	0	0	0	0	25	62,5	15	37,5	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 9. Realización de diagnóstico situacional trimestral por el acompañante pedagógico



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Obsérvese como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi nunca* y *a veces*, poniendo en evidencia que solo se realiza el diagnóstico con un grupo de docentes, quedando el resto desorientado y excluido en el proceso de supervisión, situación que desfavorece el desarrollo del proceso de formación docente. Al respecto, se puede decir que es una de las funciones primordiales del acompañante pedagógico.

Ítem N° 10

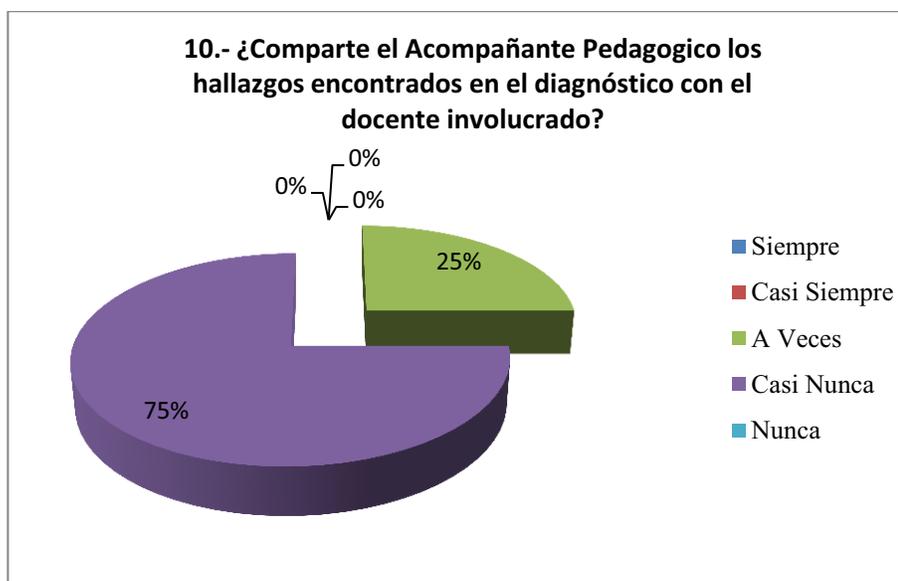
Los resultados fueron obtenidos para la dimensión N° 1 sobre las características de la supervisión educativa, específicamente aquellos con relación al ítem 10: ¿Comparte el acompañante pedagógico los hallazgos del diagnóstico con el docente involucrado? Como se observa en la Tabla 10 y Gráfico 10, se revela que del personal docente encuestado, el 75% ratifica que el acompañante pedagógico *casi nunca* comparte el diagnóstico con ellos y un 25 % de los docentes *a veces* recibe los hallazgos del diagnóstico.

Tabla 10. Medida en que el acompañante pedagógico comparte los hallazgos del diagnóstico con el docente involucrado

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
10	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico10. Medida en que el acompañante pedagógico comparte los hallazgos del diagnóstico con el docente involucrado



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Obsérvese como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi nunca* y *a veces*, demostrando debilidad en el desempeño del cargo como acompañante pedagógico, ya que para mejorar la praxis educativa, es necesario compartir con el docente los diagnósticos realizados.

Dimensión 2: Desempeño del acompañante pedagógico

Ítem N° 11

Los resultados obtenidos para la dimensión N° 2 sobre el desempeño del acompañante pedagógico, específicamente con relación al ítem N° 11: ¿Elabora el acompañante pedagógico el cronograma de visita?, se observa en la Tabla 11 y Gráfico 11, que del personal docente encuestado, el 75% opina que *a veces* se programa la visita de supervisión y un 25 % señala que *casi nunca* recibe información para elaborar cronograma de visitas de supervisión.

Tabla 11. Elaboración del cronograma de visita

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
11	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 11. Elaboración del cronograma de visita



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Se puede apreciar como las respuestas tienden hacia la categoría de *a veces* y *casi nunca*, demostrando fallas en la planificación de las tareas del acompañante pedagógico; ya que es una de sus funciones organizar el cronograma, como lo expresa la circular 020544 emanada del Ministerio de Educación en el año 2006.

Ítem N° 12

Los resultados obtenidos para la dimensión N° 2 sobre el desempeño del acompañante pedagógico, específicamente con respecto al ítem N° 12: ¿Entrega los

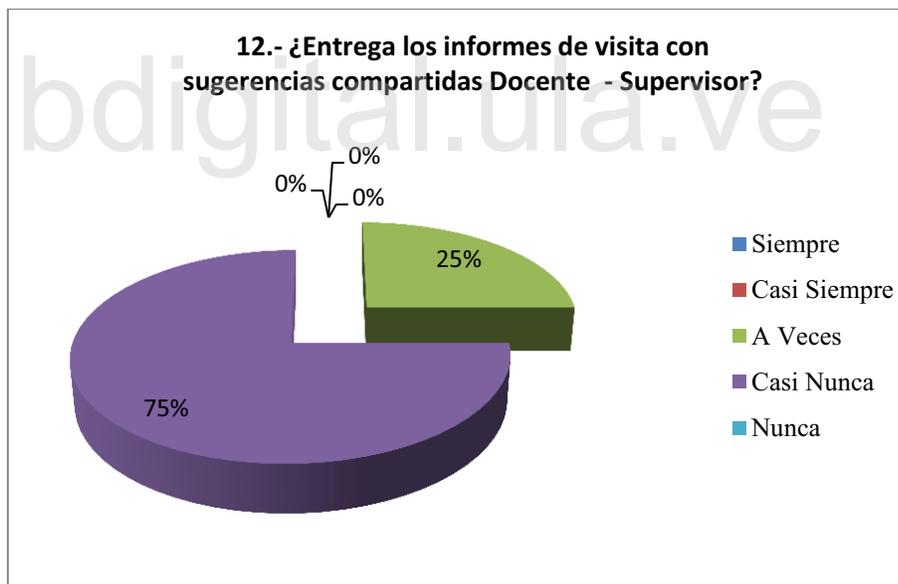
informe de visita con sugerencia compartidas docente-supervisor, tal y como lo muestran la Tabla 12 y el Gráfico 12, exhiben que del personal docente encuestado, un 75% *casi siempre* recibe los informes de visita de supervisión y un 25 % *casi nunca* las recibe.

Tabla 12. Entrega de los informes de visita con sugerencias docente- supervisor

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
12	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 12. Entrega de los informes de visita con sugerencias compartidas docente – supervisor



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012

Las respuestas tienden hacia las categorías de *casi nunca* y *a veces*, demostrando que el acompañante pedagógico orienta a los docentes, por escrito, en el desarrollo de su función como principal ente supervisor, lo que permite tomar correcciones necesarias para mejorar el sistema educativo.

Ítem N° 13

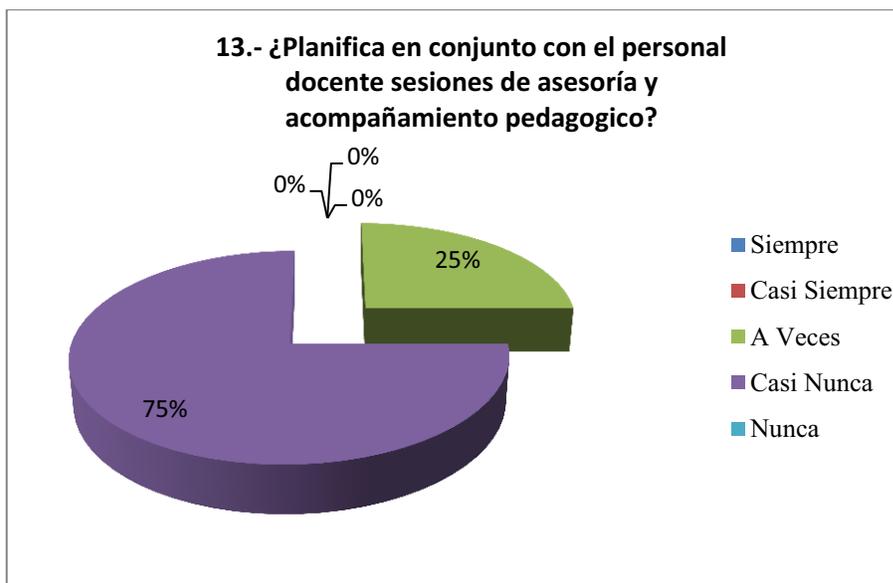
Los resultados de la dimensión N° 2 sobre el desempeño del acompañante pedagógico, específicamente los obtenidos con relación al ítem N° 13: ¿Planifica en conjunto con el personal docente sesiones de asesoría y acompañamiento?, expresan que tal y como se aprecia en la Tabla 13 y el Gráfico13, del personal docente encuestado, un 75% *casi siempre* planifica con el acompañante pedagógico las sesiones de asesoría y un 25 % de los docentes expresa que *a veces* lo hace.

Tabla 13. Planificación conjunta con el personal docente, sesiones de asesoría y acompañamiento

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13	0	0	0	0	10	25	30	75	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo 2012

Gráfico 13. Planificación conjunta con el personal docente, sesiones de asesoría y acompañamiento



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Las respuestas tienden hacia la categoría de *casi nunca* y *a veces lo* cual resalta fortaleza en la función de acompañante pedagógico de la institución, ya que una de las principales tareas de la supervisión educativa es brindar asesoría y acompañamiento pedagógico, como lo contempla el artículo 43 de la Ley Orgánica de Educación.

Ítem N° 14

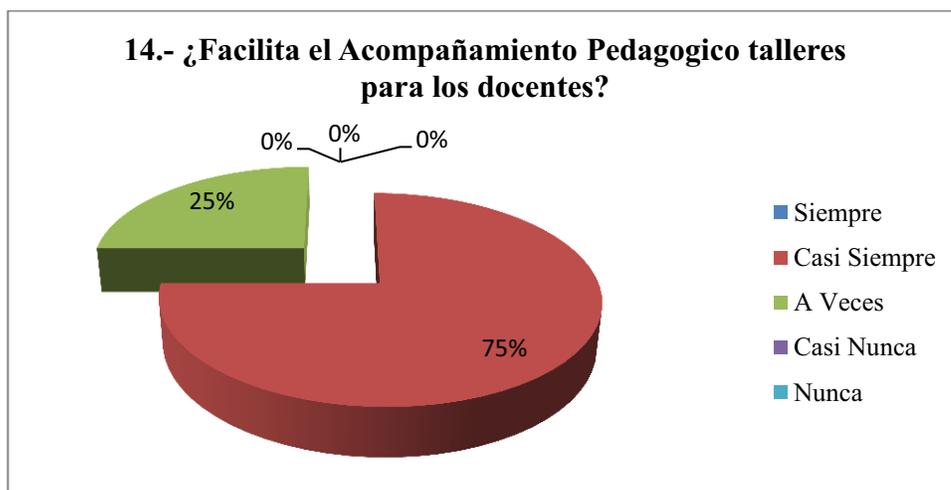
Los resultados obtenidos para la dimensión N° 2, desempeño del acompañante pedagógico, específicamente con relación al ítem N° 14: ¿Facilita el acompañante pedagógico talleres para los docentes?. Como se observa en la Tabla 14 y Gráfico 14, del personal docente encuestado, el 75% expresan que *casi siempre* facilita talleres y un 25 % opina que *a veces* los facilita.

Tabla 14. Facilitación de talleres para los docentes por el acompañante pedagógico

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
14	0	0	30	75	10	25	0	0	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 14. Facilitación de talleres para los docentes por el acompañante pedagógico



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Nótese como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi siempre* y *a veces*, demostrándose cumplimiento de las tareas del acompañante en la formación permanente del cuerpo docente, lo que permite actualizar conocimientos y mejorar la praxis educativa fomentando el enfoque humanista a través de la autorrealización de los docentes como lo señala Hernández (1997), dentro de los postulados humanistas.

Ítem N° 15

Los resultados obtenidos para la dimensión N° 2 sobre el desempeño del acompañante pedagógico, con relación al ítem N° 15: ¿Organiza los círculos de acción docente dando respuestas a las necesidades de los docentes?, mostrados en la Tabla 15 y Gráfico15, ponen de manifiesto que un 75% del personal docente encuestado, considera que *casi siempre* los organiza y un 25 % opina que *a veces* los organiza.

Tabla 15. Organiza los círculos de acción docente dando respuesta a las necesidades de los docentes

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15	0	0	30	75	10	25	0	0	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 15. Organiza los círculos de acción docente dando respuesta a las necesidades de los docentes



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012

Véase como las respuestas tienden hacia la categoría de *casi siempre*, coincidiendo con el ítem anterior y *a veces* demostrando, una vez más, que el acompañante pedagógico cumple con algunas de las responsabilidades asignadas lo que implica que se requiere mayor atención, pues es necesario que se cumplan con todas las funciones del acompañante pedagógico para garantizar un buen proceso educativo.

Ítem N° 16

Los resultados para la dimensión N° 2 sobre el desempeño del acompañante pedagógico, específicamente los obtenidos con relación al ítem N° 16: ¿Elabora en

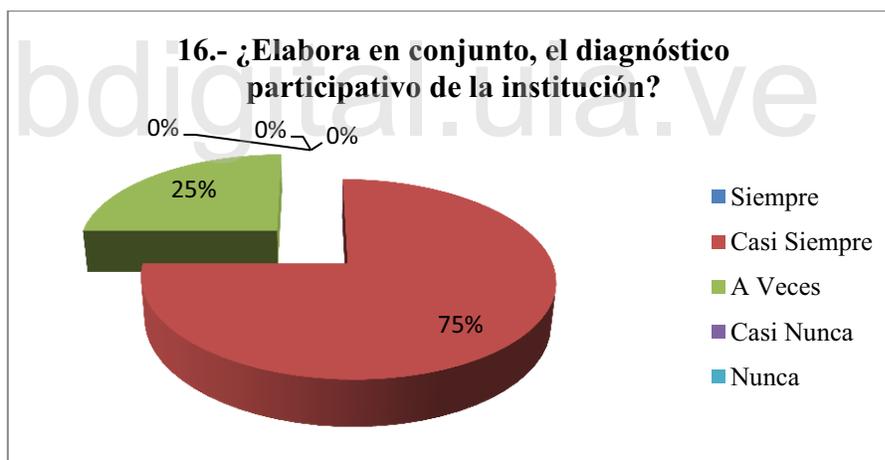
conjunto el diagnóstico participativo de la institución?, tal y como se muestra en la Tabla 16 y el Gráfico 16, expresan que del personal docente encuestado, un 75% afirma que el acompañante pedagógico *casi siempre* realiza el diagnóstico participativo y un 25% opina que *a veces*.

Tabla 16. Elabora en conjunto el diagnóstico participativo de la institución

Ítem.	Siempre		Casi Siempre		A Veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
16	0	0	30	75	10	25	0	0	0	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Gráfico 16. Elabora en conjunto el diagnóstico participativo de la institución



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012

Obsérvese como las respuestas tienden hacia la categoría *casi siempre* demostrando la participación de los docentes en el diagnóstico institucional, fase esencial para la organización de la gestión escolar y visitas de supervisión.

Dimensión 3: Condiciones para la supervisión

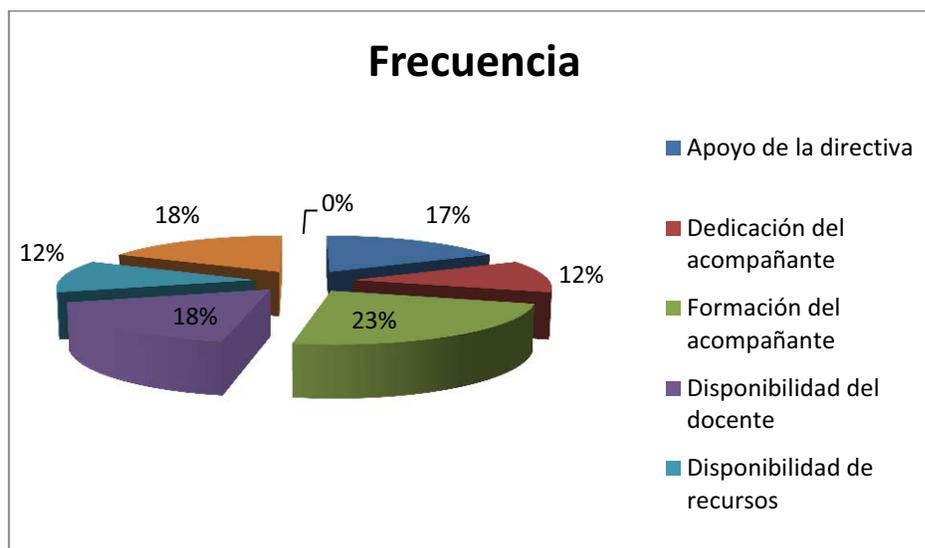
En la Tabla 17 y Gráfico 17, se presentan las respuestas de los docentes encuestados, reflejados con la frecuencia con la cual fueron seleccionadas, con respecto a la dimensión 3, relacionadas con las condiciones necesarias para el ejercicio de la supervisión educativa. Al respecto, se observa que de los cuarenta docentes encuestados 30 eligieron entre las condiciones las siguientes la de apoyo de la directiva, disponibilidad y apertura del personal docente, dominio del MIPI, mientras que la formación del acompañante pedagógico fue la más elegida por los docentes, quedando marcada por los cuarenta encuestados. Las demás condiciones fueron elegidas con una frecuencia de 20; a saber disposición docente y disponibilidad de recursos.

Tabla 17. Condiciones necesarias para la supervisión educativa (Frecuencia de respuestas)

Ítem 17	Apoyo de la Directiva	Dedicación en Tiempo A.P.	Formación del A.P.	Disponibilidad y Apertura Docente	Disponibilidad de Recursos	Dominio del MIPI	Otros
	30	20	40	30	20	30	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

Gráfico 17. Condiciones necesarias para la supervisión educativa (Frecuencia de respuestas)



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

Estos resultados son significativos, pues los docentes resaltan la formación del acompañante pedagógico como columna vertebral de las condiciones necesarias para el ejercicio de la supervisión educativa, seguidas del apoyo de la directiva, la disposición docente y el manejo del MIPI, entre las condiciones necesarias para el ejercicio de la supervisión, siendo estos resultados de gran importancia para la investigación, ya que la misma hace énfasis en el desempeño del acompañante pedagógico como ente supervisor, cuyo desempeño depende en gran parte de su formación.

Dimensión 4: Elementos de la propuesta

En la Tabla 18 y Gráfico 18, se presentan las respuestas de los docentes encuestados, reflejados en la frecuencia con la cual fueron elegidas, con respecto a la dimensión 4, en cuanto a los elementos que constituyen la propuesta. Los resultados reflejados entre los cuarenta encuestados s dieron de la siguiente manera: 40 eligieron la elaboración del contrato de supervisión entre docente y supervisor, seguida de formación docente y actualización permanente del enfoque humanista en educación

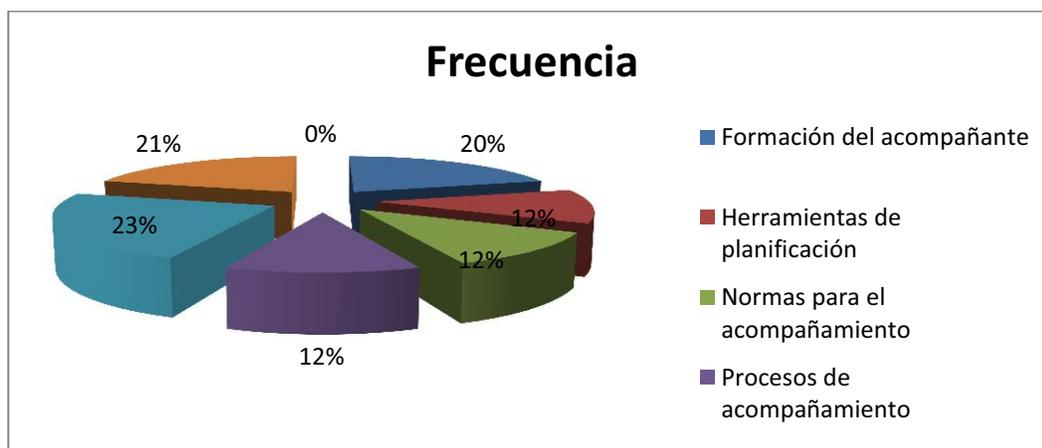
con una frecuencia de 30 respuestas, quedando las opciones restantes con un baremo de 20. Estos resultados realzan la necesidad de crear un convenio o contrato entre docentes y supervisor, con la finalidad de ver el proceso de supervisión como parte de la formación para la autorrealización del docente y personalidad.

Tabla 18. Elementos que orientan el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico.

Ítem 18	Formación del acompañante	Herramientas de planificación	Normas para el acompañamiento	Procesos de acompañamiento	Elaboración de contrato de supervisión	Actualización permanente	Otros
	35	20	20	20	40	35	0

Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

Gráfico 18. Elementos que orientan el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico (Frecuencia de Respuestas)



Fuente: Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

Para el procesamiento y análisis de los resultados de las dos entrevistas con preguntas abiertas que se aplicaron, se procedió a extraer de las respuestas las categorías emergentes relacionadas con las dimensiones establecidas en el mapa de variables de la investigación; seguidamente se codificaron las categorías en orden alfabético y se cuantificó la frecuencia de aparición de dichas categorías en las entrevistas, para posteriormente proceder al análisis de los resultados y hallazgos a la luz de los referentes teóricos de la investigación.

Con el fin de mostrar los resultados se presentará una tabla con las categorías de cada dimensión del mapa de variables, para luego proceder al análisis correspondiente de cada categoría:

Características de la supervisión educativa en la Escuela

Sobre la pregunta número 1, dirigida a medir la primera dimensión del mapa de variables, en la Tabla 19 es posible observar que emergieron 3 categorías, codificadas alfabéticamente como a, b y c. En el caso de la categoría “a”, relacionada con el énfasis en el acompañamiento, se evidenció coincidencia entre los 2 entrevistados, ya que para ellos la supervisión educativa debe centrarse básicamente en el acompañamiento de la función docente, más que en una actitud fiscalizadora; esta posición coincide con lo propuesto en el proyecto del acompañante pedagógico del Ministerio de Educación y con las definiciones que al respecto se citan en el marco teórico.

La segunda categoría se presentó en solo una de las entrevistas, fue codificada con la letra “b” y consiste en la aplicación de estrategias para superar las dificultades que se presentan en el ejercicio docente. Si bien el entrevistado no detalla en que estrategias se aplican, al menos deja en evidencia una actitud proclive a superar las fallas y deficiencias encontradas en la supervisión en lugar de la penalización de las mismas, de tal forma que al igual que en la anterior categoría, se puede identificar elementos del humanismo educativo.

Finalmente, en la primera dimensión, el análisis permitió el hallazgo de una tercera categoría “c”, relacionada con el monitoreo constante de la labor docente en la

escuela bolivariana. Esta categoría apareció en la entrevista del directivo y demuestra que para él la supervisión consiste no solo en el acompañamiento, sino que el seguimiento y vigilancia son necesarios, sobre todo en el caso de quienes desempeñan funciones de dirección.

Tabla 19. Categorías derivadas de la Pregunta 1, de la Dimensión N° 1

Pregunta 1	Dimensión 1	Categorías	Frecuencia
1.- En su opinión, ¿Cuáles son las características que describen el proceso de supervisión educativa que se realiza en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán?	Características de la supervisión educativa.	a.-Énfasis en el acompañamiento.	2
		b.-Aplicación de estrategias para superar dificultades.	1
		c.-Monitoreo constante.	1

Fuente: Entrevistas a Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012

Desempeño del rol de supervisor del acompañante pedagógico

De la segunda dimensión del mapa de variables relacionada con el desempeño docente, y evaluada a través de la pregunta número 2, emergieron tres categorías principales (ver Tabla 20), las cuales fueron codificadas con las letras d, e y f. La categoría “d” consiste en la afirmación de parte de los entrevistados acerca de un mayor rendimiento escolar en la institución, gracias al acompañamiento pedagógico realizado con los docentes de la misma.

La explicación de la primera categoría quizás esté en parte en la siguiente, de código “e”, por cuanto esta afirma que el acompañante ha dedicado tiempo importante a la formación de los docentes. En caso de ser cierta dicha afirmación, sin

lugar a dudas explicaría, al menos en parte, el aumento del rendimiento de los escolares.

Por último, un aspecto que habla a favor del desempeño del acompañante se revela en la categoría “f” que trata sobre el cumplimiento de las actividades programadas por parte del acompañante pedagógico de la institución, por cuanto la constancia y dedicación, así como el cumplimiento de lo planificado resulta fundamental para lograr el éxito en la gestión del acompañamiento pedagógico.

Tabla 20. Categorías derivadas de la Pregunta 2, de la Dimensión N° 2

Pregunta 2	Dimensión 2	Categorías	Frecuencia
2.- ¿Cómo calificaría Ud. El desempeño del acompañante pedagógico en su rol de supervisor, en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño de Motatán?”, explique su respuesta.	Desempeño del acompañante pedagógico.	d.-Incidencia favorable en el rendimiento escolar.	1
		e.- Dedicación a la formación docente.	1
		c.- Cumplimiento de las actividades planteadas.	1

Fuente: Entrevistas a Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, 2012.

Condiciones necesarias para el desarrollo de la supervisión educativa en la Escuela

En relación con la tercera pregunta (ver Tabla 21), vinculada con la tercera dimensión sobre las condiciones necesarias para la supervisión, emergieron tres categorías principales que recibieron la codificación alfabética g, h e i; la primera condición se concreta en la categoría “g” Identificación con el docente sujeto de acompañamiento, la misma se refiere a una condición de actitud personal que debe tener el acompañante hacia el docente, en el sentido de identificarse con él, con sus

necesidades y potencialidades, sin asumirse como superior ante el sujeto de acompañamiento.

La segunda condición se refleja en la categoría “h”, objetividad en el desarrollo de la supervisión, refiriéndose tanto al acompañante, al directivo y al docente, por cuanto la subjetividad excesiva o la solidaridad mal entendida entre colegas, puede entorpecer una relación de acompañamiento pedagógico profesional; se trata entonces de no confundir las funciones y relaciones laborales con las relaciones personales.

Para concluir con esta dimensión, ambos entrevistados concluyen en que una condición sin ecua non para el desarrollo de la supervisión educativa es generar un clima institucional de respeto y cordialidad, dicha categoría fue codificada con la letra “i” y se fundamenta en el hecho de que resulta imposible ejercer la supervisión si no se respetan las funciones de los involucrados o si se desconocen las competencias o los niveles de autoridad.

Tabla 21. Categorías derivadas de la Pregunta 3, de la Dimensión N° 3

Pregunta 3	Dimensión 3	Categorías	Frecuencia
3.- ¿Cuáles considera usted, serían las condiciones necesarias para el desarrollo de la supervisión educativa en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán, bajo el enfoque humanista?	Condiciones para la supervisión	g.- Identificación con el docente sujeto de acompañamiento.	1
		h.- Objetividad para el desarrollo de la supervisión.	1
		i.- Clima institucional de respeto.	2

Fuente: Entrevistas a Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

Elementos para orientar el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico

La pregunta número cuatro, busca descubrir cuáles serían los elementos para una propuesta de acompañamiento pedagógico en opinión de los entrevistados (Ver Tabla 22). Al respecto, surgen 5 categorías designadas con los códigos j, k, l, m y n; la categoría “j” destaca como un elemento a tener en cuenta y evaluar la calificación profesional del aspirante a acompañante pedagógico, así como su experiencia profesional; esta categoría resulta muy cercana a la categoría “n”, que habla sobre el respeto del perfil establecido por el Ministerio para los aspirantes a desempeñar el rol de acompañante pedagógico. Ambas categorías parten de la necesidad de evitar que tan importante función, sea asumida por personas sin la preparación necesaria.

Otras categorías bastante relacionadas resultan ser la “k” y la “m”, la primera referida a la necesidad de incluir en la propuesta el diseño y desarrollo de estrategias de acompañamiento y la segunda centrada en la imprescindible formación docente;. Ambas categorías deberían constituir elementos fundamentales de cualquier propuesta de acompañamiento pedagógico y coinciden con las funciones del acompañante, caracterizadas en el marco teórico.

Finalmente, según los entrevistados la propuesta debe contener necesariamente la definición de una metodología de acompañamiento. Este elemento se expresa en la categoría “l” y acierta en el sentido de que el acompañamiento y la supervisión educativa, no puede ni debe ser una actividad improvisada sino que debe consistir una serie de pasos y actividades, ordenadas con un propósito definido.

Tabla 22. Categorías derivadas de la Pregunta 4, de la Dimensión N° 4

Pregunta 4	Dimensión 4	Categorías	Frecuencia
4.- ¿Qué elementos piensa usted debe contener una propuesta que oriente el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico, bajo el enfoque humanista en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán?	Elementos de la propuesta	j.-Calificación profesional.	2
		k.-Estrategias de acompañamiento.	1
		l.-Definir metodología.	2
		m.-Formación docente.	1
		n.- Respeto del perfil del acompañante pedagógico.	1

Fuente: Entrevistas a Docentes de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, 2012.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación arrojó el siguiente conjunto de conclusiones y recomendaciones para el ejercicio del acompañamiento pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño”, desde un enfoque humanista:

Conclusiones

1. La supervisión educativa en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán se ha caracterizado por ser, básicamente, esporádica en relación con el número de visitas de las autoridades y la revisión de los proyectos de aprendizaje. No obstante lo esporádico en la labor de supervisión, se aplican técnicas de diagnóstico y supervisión por lo que existe interés por avanzar en este aspecto, lo cual promete un terreno fértil para la implementación de propuestas relacionadas con el modelo del acompañamiento pedagógico.
2. El desempeño del acompañante pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño de Motatán, puede calificarse de adecuado, por cuanto los resultados evidencian dedicación a las actividades de relación con los docentes, especialmente las vinculadas con la formación, los espacios de encuentro como los círculos de acción docente y los diagnósticos; no obstante, se observan ciertas debilidades e inconstancia en las acciones de seguimiento propiamente dichas, como las visitas y los informes, razón por la cual la propuesta hace énfasis en este sentido.
3. Las condiciones consideradas necesarias para la supervisión educativa, a través del acompañante pedagógico en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán, van desde la disponibilidad de recursos hasta el muy importante clima de respeto institucional, pasando por elementos que no deben ignorarse como la formación del acompañante, el apoyo de la directiva, el dominio del método de acompañamiento, así como también la disponibilidad y apertura del personal docente.

En resumen, se trata del requerimiento de ciertas condiciones de carácter profesional, otras de índole institucional y, por supuesto, aquellas de naturaleza metodológica.

4. Los elementos que fueron considerados necesarios para formular una propuesta para orientar el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico, en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del Municipio Motatán del Estado Trujillo, en el Periodo Escolar 2012-2013, según los resultados de la investigación son: la formación permanente del docente, la definición, colectiva o consensuada de normas y procesos de acompañamiento y, en menor medida, la actualización permanente en el enfoque metodológico. Por otra parte, la idea de elaborar un contrato de acompañamiento y supervisión recibió muy buena acogida de los docentes, por lo que se infiere que ellos están dispuestos a asumir compromisos concretos, en materia de seguimiento y supervisión.

5.- La asunción del enfoque humanista para el abordaje de los procesos de acompañamiento pedagógico se hace necesaria por cuanto se trata de superar el modelo de la supervisión fiscalizadora y promover en el docente el espíritu de cooperación y participación protagónica en el proceso de formación individual y colectivo, objetivo imposible de lograr desde los principios y fundamentos del positivismo. Por otra parte el humanismo en educación se corresponde con lo establecido en el proyecto educativo bolivariano y los principios fundamentales consagrados en la Constitución nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Recomendaciones

1. Para el cuerpo docente en general, la recomendación va en el sentido de asumir el acompañamiento pedagógico como un proceso necesario e importante para su desarrollo profesional y para el mejoramiento de sus capacidades, conocimientos y habilidades como educador; de esta forma el educador verá al acompañante como un colega que busca ayudarlo y apoyarle, con respeto y tolerancia en el noble propósito de educar.
2. En relación con el personal directivo, la sugerencia apunta a mantener una relación de diálogo permanente con el acompañante y los docentes; asumir la labor del acompañante como una actividad complementaria a la suya y necesaria para el cumplimiento de los fines de la institución y el estado venezolano. Por otra parte, resulta imprescindible que el directivo se comprometa a apoyar el trabajo del acompañante pedagógico y respaldarlo con su autoridad, de forma tal que este no se sienta desautorizado frente a sus colegas.
3. Es necesario exhortar a las autoridades de la zona educativa, para cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Ministerio de educación, en lo concerniente al perfil establecido para la selección del acompañante pedagógico. De igual forma, se sugiere la implementación de mecanismos como el concurso de oposición y credenciales, como requisito indispensable para la designación de un profesional en dicho cargo.
4. Por su parte, el acompañante pedagógico debe asumir sus funciones siempre desde la perspectiva humanista, entendiendo la relación con sus colegas como una interacción, respetuosa y participativa para la construcción colectiva de una labor docente cada vez más eficiente, que permita a la comunidad escolar y en consecuencia al educando mismo desarrollar todo su potencial de autorrealización. Debe alejarse el acompañante de actitudes prepotentes, complejos de superioridad o asumirse como juez y jurado.
5. En el caso estudiado de la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán, una recomendación va dirigida a continuar fortaleciendo los logros actuales y asumir las fallas para superarlas. En este sentido, los aportes descritos en el presente

trabajo, a manera de propuesta para un mejor y más efectivo desempeño de la función supervisora de acompañamiento pedagógico, puede brindar una orientación en relación con el camino a seguir, tanto en esta institución educativa como en otras escuelas bolivarianas de la región.

6. Resulta claro, que es prioritario continuar desarrollando investigaciones en el ámbito del acompañamiento pedagógico, para contrastar visiones teóricas y metodológicas, con el firme propósito de ir construyendo opciones, tendientes a maximizar la efectividad del proceso, en la incansable búsqueda de la mayor calidad posible en la educación.

bdigital.ula.ve

CAPITULO VI

APORTES PARA EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

-Sobre el perfil del acompañante pedagógico

Como se ha explicado ampliamente en el marco teórico de este trabajo el acompañante pedagógico debe cumplir con un perfil determinado que le permita ejercer las funciones que le son asignadas, las cuales emanan del Ministerio de Educación a través de circulares que permiten orientar la praxis. Sin embargo, algunas veces no se respeta dicho perfil y esta situación provoca que los docentes encargados de dicha función, la ejecuten con las limitaciones que se evidenciaron en el diagnóstico.

Por esta razón, uno de los elementos constitutivos de la propuesta, se refiere directamente a realizar una serie de sugerencias estratégicas para garantizar el respeto del perfil del acompañante al momento de su designación y un curso de formación en las tareas de acompañante pedagógico, de forma tal que las personas seleccionadas puedan reunir las condiciones para el cumplimiento de su labor y el logro de los fines educativos del proyecto educativo bolivariano.

En primer lugar, resulta imprescindible solicitar ante las autoridades de la Zona Educativa la formación del acompañante pedagógico de las escuelas en relación con sus funciones, así como también suministrar los materiales e instructivos necesarios para el desarrollo de su labor; otorgándole así la posibilidad para su crecimiento profesional y contribuir a su autorrealización.

Todo este proceso formativo se deben conjugar en la línea del humanismo en educación, cuyos "... esfuerzos (...) en la educación son respecto a lograr una educación integral, resaltando lo que las otras propuestas han desvalorizado: el desarrollo de la persona (autorrealización) y la educación de los procesos afectivos y emocionales (Hernández, 1998. P.7). De igual forma, es importante exigir a la Zona

Educativa y el municipio escolar, que para las próximas designaciones se respete el perfil establecido por el Ministerio de Educación.

Finalmente, se propone que para la selección se planteen concursos internos a través de ternas entre docentes que cumplan el perfil para que sean seleccionados por las autoridades educativas, luego del estudio curricular correspondiente y la evaluación de las pruebas definidas por el jurado. El perfil implica características personales, socio culturales y pedagógicas – profesionales que fueron definidos por el Ministerio de Educación y han sido detallados en el marco teórico de la presente investigación.

Sobre las condiciones para el acompañamiento pedagógico

La labor del acompañante pedagógico requiere de ciertas condiciones para que sus acciones obtengan los resultados esperados; dichas condiciones están vinculadas directamente a la formación del acompañante pedagógico con los recursos materiales con los que se cuenta y al ambiente de trabajo y el clima organizacional, de tal forma que, para comenzar, es importante garantizar al acompañante los recursos didácticos necesarios para su labor.

Por otra parte se debe otorgar al acompañante pedagógico el apoyo decidido de las autoridades escolares, municipales y regionales para evitar el desconocimiento que de su labor tengan sus colegas; el apoyo debe manifestarse, entre otras cosas, en el respaldo a las conclusiones y sugerencias que emerjan de su labor de acompañamiento, dándole carácter vinculante una vez aprobadas las conclusiones por las autoridades escolares.

De igual forma, es imprescindible que las autoridades de la zona educativa y el municipio escolar, exhorten a los directivos a respetar y respaldar la labor del acompañante en la institución; acción que debe ser acompañada por una exhortación permanente al cuerpo docente, a asumir el acompañamiento como una actividad solidaria en la que un colega construye, junto con ellos, una mejor labor educativa. Es importante acotar que sin este respaldo, la labor del acompañante puede quedarse en algo meramente testimonial.

Es importante entender el proceso de supervisión como un compromiso colectivo, por lo que el apoyo a las funciones del acompañante y el respaldo de los directivos, no debe asumirse por parte de estos como una dádiva o favor al acompañante, sino como un soporte necesario para el cumplimiento de sus propias funciones; de tal manera que juntos, acompañante y directivo, asumen la responsabilidad del estado que en esta materia se establece en el artículo 29 de la LOE.

Sobre la operatividad del MIPI (Estrategias para el Diagnóstico)

No puede existir acompañamiento pertinente sin el respectivo proceso de diagnóstico; no obstante para que el diagnóstico y sus resultados sean lo más coherentes posible con la realidad es importante, en primera instancia, determinar el propósito del diagnóstico conjuntamente con la directiva y el consejo educativo de la institución; así como desarrollar dicha actividad en un ambiente cordial y abierto a la participación. Después de todo, la participación es fundamental en la educación humanista, ya que como lo afirma Rogers, se trata de ver al ser educando con “la potencialidad de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente (Citado en: Hernández., 1998. P.7).

De igual forma, deben establecerse los indicadores del diagnóstico con el consejo educativo y recabar la información necesaria a partir de la aplicación de instrumentos cualitativos y actividades participativas con la comunidad y el cuerpo docente, así como con los estudiantes. Construir colectivamente el pronóstico (estado final luego del abordaje), debe ser igualmente una actividad incluyente y participativa, de forma tal que se convierta en una construcción colectiva y por lo tanto en un compromiso de todos el logro del mismo.

Sistematizar e informar oportunamente los resultados del diagnóstico, constituye una actividad imprescindible para el acompañante pedagógico, por lo que debe otorgarle la importancia necesaria, de tal forma que la sistematización debe hacerse cuidando la metodología y concretarse en un informe adecuado, que debe ser presentado ante las autoridades y socializado con la comunidad escolar, siempre en el

ánimo de superar las dificultades colectivas y nunca desde una postura de búsqueda de culpables o señalamientos individuales, dentro del colectivo.

Sobre la operatividad del MIPI (Estrategias para el acompañamiento)

Una estrategia propia del humanismo aplicado a la educación, es el contrato de aprendizaje que se acuerda entre el docente y los estudiantes, a partir de esta referencia y haciendo las adaptaciones necesarias, se sugiere acordar con cada docente un contrato de acompañamiento pedagógico con cronograma incluido. De esta forma, se promueve que el docente no asuma el acompañamiento como una actividad de supervisión fiscalizadora sino como un contrato que lo involucra y compromete tanto como al acompañante. Una propuesta sencilla pero concreta que se basa en la afirmación de Marín (2004, p.25), según la cual el acompañamiento implica un aprendizaje que surge de la interacción entre acompañante y docente por medio del diálogo, el respeto y la tolerancia para la construcción colectiva y participativa.

Efectivamente, una de las funciones más importantes del acompañante, pasa por la formación docente; no obstante, lejos de pretender definir en solitario las necesidades de formación y asumirse como el facilitador obligatorio de las actividades formativas, se propone al acompañante elaborar un plan de formación con el consejo educativo, a partir de un inventario de los saberes docentes y comunitarios.

Por supuesto, el inventario no es más que una encuesta en la que los miembros de la comunidad escolar (docentes, administrativos, obreros, padres y estudiantes) manifiestan las áreas del conocimiento y las habilidades que dominan y puedan compartir con el resto de sus compañeros. Esta información se traduce en una base de datos, que servirá de apoyo para diseñar un amplio plan de formación, en el mejor espíritu del educador – educando de Paulo Freire.

La labor educativa es dinámica y está llena de constantes cambios, dificultades e inconvenientes que, en la mayoría de los casos, el docente procura responder desde su experiencia y formación. No obstante, dialogar y reflexionar en forma colectiva sobre tales situaciones, ayudaría a buscar soluciones participativas a

la par de evitar que se repitan en otros ambientes de aprendizaje; de igual forma, en estos puntos de encuentro se puede aprovechar para estudiar y planificar acciones colectivas. De esta manera, es importante crear espacios colectivos para la reflexión, análisis y planificación con el cuerpo docente y la comunidad estudiantil.

Un elemento que suele dejarse pasar, es el reconocimiento a la entrega y dedicación a la labor docente por lo que se sugiere acordar con las autoridades un sistema para el reconocimiento de la labor y experiencia de los docentes, así como los avances que logren los educadores en el proceso de acompañamiento; de igual forma que reconozca los logros de los estudiantes y la comunidad.

Sobre la operatividad del MIPI (Estrategias para el seguimiento y control)

Seguimiento y control constituyen el corazón de la labor de acompañamiento; sin embargo, la clave desde la perspectiva del acompañante está en que el docente no se sienta controlado o vigilado sino, precisamente, acompañado. De igual modo, es fundamental identificar durante el diagnóstico las áreas críticas para el seguimiento y control, de tal manera que se fortalezcan las virtudes y se haga hincapié en las áreas específicas que requieran mayor seguimiento las cuales, obviamente, estarán de común acuerdo colocadas en el contrato. Asimismo, se recomienda establecer en el contrato de acompañamiento las asesorías, visitas de acompañamiento en el aula, revisión de proyectos de aprendizaje y plan de evaluación.

En este orden de ideas, la labor de seguimiento y control requiere la sistematización permanente de las acciones realizadas por el acompañante pedagógico por lo que resulta altamente recomendable llevar un diario de campo de todas sus actividades; de lo contrario, confiar solo en la memoria o en notas sueltas, impedirá la correcta sistematización final de la experiencia.

Para estos efectos, el elaborar y aplicar instrumentos o contrato para el seguimiento permanentemente de la labor docente y del propio acompañante, contribuirá decididamente al éxito de trabajo, por lo que desarrollar a la par del diario de campo un instrumento de observación y cuestionarios puntuales a aplicar en diferentes momentos del proceso, ayudará al acompañante a alcanzar los objetivos

propuestos. Igualmente, incorporar la co-evaluación y la hetero-evaluación a la evaluación general del acompañante, transmite la idea de acompañamiento evitando la de supervisión fiscalizadora, a la vez que permite ir asumiendo un mayor sentido de corresponsabilidad.

En definitiva, se trata de que el acompañante en la aplicación del MIPI, asuma su función como una labor colectiva y participativa, cuyo fin es el del mejorar la labor educativa de todo el plantel. De esta forma y parafraseando a Rogers (citado en: Hernández, 1998) el acompañante pedagógico debe facilitar la capacidad y potencial de sus colegas docentes, en función de su autorrealización a partir del fomento de su auto aprendizaje y creatividad.

Sobre la perspectiva humanista para el acompañamiento pedagógico

El humanismo ha hecho importantes aportes a la educación especialmente gracias a los trabajos de Maslow, Rogers, Allport, Fromm, Feure, Mounier, Weinstein y Kohlberg; sus hallazgos y postulados han contribuido al estudio de la educación como proceso y al diseño de estrategias y métodos para su abordaje. Todos esos son referidos a los procesos de enseñanza / aprendizaje y específicamente a la relación entre el docente y el estudiante; no obstante también resultan aplicables al acompañamiento pedagógico, especialmente asumiendo el acompañamiento con las características descritas en páginas anteriores.

Para sustentar la afirmación del párrafo anterior se tomara como referencia la caracterización del paradigma humanista en el contexto educativo que realizaron Weinstein por una parte y Rogers por otra; en cada caso se tomaran los aportes de los autores comparándolos con los hallazgos del análisis y los elementos de la propuesta.

Weinstein (1975, citado por Hernández 1998, P.82) señala cinco características importantes de la educación humanista:

- a) Retoma las necesidades de los individuos como la base de las decisiones educativas: En el acompañamiento pedagógico las decisiones sobre el propósito, contenido y proceso de acompañamiento, si bien se toman por una parte a partir de los objetivos del proyecto educativo bolivariano, también deben necesariamente partir de las necesidades de la institución en general y del docente en particular; esta característica se ve reflejada en la propuesta específicamente en el énfasis que recibe el diagnóstico como requisito indispensable para elaborar el plan de acompañamiento; diagnóstico en el cual el docente tiene una participación activa y en el que refleja sus necesidades, potencialidades y expectativas.
- b) Fomenta el incremento de las opciones del individuo: La planificación que se realiza para el acompañamiento pedagógico abre un abanico de opciones para el crecimiento y la autorrealización del docente, el acompañante y en consecuencia para los educandos; las actividades de formación en forma de talleres formativos y círculos de estudio docente, entre otras, que se ven reflejadas en la propuesta se corresponden evidentemente con los postulados del humanismo en la educación.
- c) Concede al conocimiento personal tanto valor como al conocimiento público: Comenzando por el proceso de diagnóstico que se plantea no solo desde las necesidades y problemáticas del docente, sino que busca sus potencialidades y fortalezas, el acompañamiento pedagógico planteado en la propuesta desde el humanismo, comienza valorando el conocimiento personal del docente, el producto de su formación profesional y de su experiencia personal y de vida. En ningún momento se plantea que el acompañante sea el único facilitador de las actividades formativas, por el contrario, a partir del análisis de las potencialidades del docente se solicita al mismo convertirse en el formador eventual de sus compañeros.

- d) Tiene en cuenta que el desarrollo de cada individuo no debe fomentarse si ello va en detrimento del desarrollo de otro individuo: Contrario a los principios del individualismo y egoísmo propios del positivismo, en el acompañamiento pedagógico inspirado en el humanismo se propone un aprendizaje y desarrollo, colectivo, participativo y democrático; pretendiendo incluso fomentar estas prácticas y valores en la dinámica institucional y docente; de esta forma la determinación de las prioridades de acompañamiento y el diseño de las acciones a ejecutar se realizan con la participación protagónica de todos. En definitiva en el acompañamiento se plantea un equilibrio entre la autorrealización personal y el desarrollo del colectivo.

- e) Considera que todos los elementos constituyentes de un programa educativo deben contribuir a crear un sentido de relevancia, valor y merecimiento en cada persona implicada: Este aspecto se ve reflejado en todo el proceso de acompañamiento pedagógico y en todo el MIPI, el hecho de diagnosticar y planificar con la participación de todas las actividades colectivas y negociar con cada docente las condiciones de un contrato de acompañamiento pedagógico involucra a la persona en el proceso como actor fundamental, haciendo que se sienta implicado y comprometido con el plan.

Por otra parte, Rogers (citado por Hernández, 1998, P.83) defiende lo que él llama una «educación democrática centrada en la persona», la cual consiste en conferir la responsabilidad de la educación al alumno. Características:

- a) La persona es capaz de responsabilizarse y de controlarse a sí misma en su aprendizaje: Todo el acompañamiento pedagógico humanista parte de esta premisa; el aprendizaje, la superación de los problemas, la satisfacción de necesidades formativas del docente no son responsabilidad exclusiva del acompañante o el directivo, asumiéndose el docente con receptor o

beneficiario, por el contrario el docente se encuentra involucrado desde el principio y desarrolla una labor activa en todo el plan de acompañamiento, constituyéndose en protagonista corresponsable de su propio proceso de acompañamiento y crecimiento personal. La capacidad de responsabilizarse y controlarse del docente será evaluada tanto en las actividades específicas de evaluación y seguimiento, como en el cumplimiento de lo acordado en el contrato.

- b) El contexto educativo debe crear las condiciones favorables para facilitar y liberar las capacidades de aprendizaje existentes en cada individuo; el alumno aprende a través de sus propias experiencias y es muy difícil enseñar a otra persona directamente (sólo se le puede facilitar el aprendizaje): Por esta razón la propuesta contiene una serie de condiciones que deberían cumplirse para facilitar el proceso de acompañamiento, condiciones que van desde las políticas y administrativas hasta las académicas, una de las más importantes depende del propio docente, pues sin su apertura y disposición el proceso de acompañamiento no sería posible, solo de esa forma el docente asumirá su corresponsabilidad en el proceso de aprendizaje y autorrealización; a esta condición sin ecua non se unen las vinculadas con el ambiente de aprendizaje adecuado y el apoyo de las autoridades institucionales.

- c) En la educación se debe adoptar una perspectiva globalizante de lo intelectual, lo afectivo y lo interpersonal: De tal forma que el acompañamiento planteado en la propuesta no solo propone el crecimiento profesional e intelectual a través de la capacitación permanente, sino que además complementa la misma con la atención a las relaciones inter docentes, sobre la base de la participación y el espíritu cooperativo, prácticas que fomentan la armonía y la convivencia, promoviendo de esta forma la formación integral del participante del proceso de acompañamiento pedagógico.

d) El objetivo central de la educación debe ser crear alumnos *con* iniciativa y autodeterminación, que sepan colaborar solidariamente con sus semejantes sin que ello dejen de desarrollar su individualidad: Coincide aquí con lo expresado en párrafos anteriores, por cuanto el planteamiento del acompañamiento pedagógico humanista busca el equilibrio entre la autorrealización del individuo docente y el desarrollo del colectivo. En este sentido la participación de todos al momento del diagnóstico y la planificación, así como la ejecución y evaluación garantizará que el colectivo en general y cada individuo en particular estará contribuyendo en el proceso de aprendizaje, tanto al propio como al de sus compañeros.

bdigital.ula.ve

BIBLIOGRAFÍA

Balzán Y. (2008) *Acompañamiento Pedagógico del Supervisor y Desempeño Docente en III Etapa de Educación Básica*. Disponible: www.monografias.com . Consulta: 2012, Enero 20.

Brigg, L. (2006). *La supervisión*. México: Mc Graw-hill.

Constitución nacional de la república bolivariana de Venezuela. (decreto constituyente). (1999, Diciembre 15), Gaceta oficial de la república bolivariana de Venezuela. 36.840, Diciembre 30, 1999.

Delgado F. (2006). *Paradigmas y retos de la investigación educativa. Una aproximación crítica*. Mérida: Consejo de publicaciones de la Universidad de los Andes.

Fermín, M. (1980). *Tecnología de la supervisión docente*. Argentina: Kapeluz.

FONDEP. (2008). *Guía para el Acompañamiento Pedagógico en las regiones*. Lima: Autor.

Gilcely L (2010, Julio 12). *Docentes motatanenses asistirán a jornada pedagógica nacional (entrevista a Sáenz Rosa y Anselmi E)*. El Tiempo, 12.

Harf, Ruth y Azzerboni. (2008). *Estrategias para la acción directiva, Condiciones para la gestión curricular y el acompañante pedagógico*. Argentina: Ediciones Novedades Educativas.

Hernández A. (2007). *Problemas de la universidad del siglo XXI. Una experiencia*. Caracas: FEDUPEL.

Hernández G. (1998). *Paradigmas en Psicología de la Educación*. México: Paidós.

Hernández Sampieri R. y otros. (2000). *Metodología de la investigación*. Segunda edición. México: Mc Graw Hill.

Leal A. (2006). Programa de Capacitación Dirigido al Proceso de Acompañamiento Pedagógico. Universidad Rafael Urdaneta. Cabimas Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (Asamblea Nacional N° 124). 2009, Agosto 13.

Linares G. (2010, Julio 12). Docentes motatanenses asistirán a jornada pedagógica nacional (entrevista a Sáenz Rosa y Anselmi E). El Tiempo, 12.

Marín, J. (2004). La dirección y la supervisión escolar. Caracas: Fondo editorial IPASME.

Ministerio de Educación (2010, Febrero). Sistema de asesoramiento integral. Tema 2.4 Métodos y técnicas de supervisión educativa (presentación en Power point). Caracas.

Ministerio de Educación y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela. (2006). Escuelas Bolivarianas. Avance cualitativo del proyecto. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela. (2006). Perfil de los/a Acompañantes Pedagógicos. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela. (1995). Plan de acción. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela. (1996). Proyecto Educativo. Educación básica: Reto, compromiso y transformación. Caracas: Autor.

Mogollón A. (2006). Funciones de la supervisión escolar en Venezuela. aproximación a un modelo, Revista Actualidades de investigación educativa (Revista en línea). Volumen 6, número 3. Costa Rica. Disponible: http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/funcio.pdf. Consulta: 2012, Febrero 20.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la presidencia. (2007). Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, Primer plan socialista de la nación PPSN, desarrollo económico y social de la nación 2007-2013. Caracas: Autor.

- Nérici, I. (1980). Introducción a la supervisión Escolar. Buenos Aires: Kapelusz.
- Nérici, I. (1986). Introducción a la supervisión Escolar. Buenos Aires: Kapelusz.
- Nérici, I. (1995). Introducción a la supervisión Escolar. Buenos Aires: Kapelusz.
- Perera N. (2001). Nuevo Paradigma en supervisión escolar. Candidus, Vol: 3. N° 18.
- Soler, E. (1995). La práctica de la inspección en el sistema escolar. Madrid: Narcea.
- Subsistema de Educación Básica – Nivel Primaria. (2009, Septiembre 16). Lineamientos para la apertura del nuevo año escolar 2009-2010. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Educación Básica.
- UPEL (2011). Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales. Caracas: Autor.
- Wiles, K. (1993). Técnicas de supervisión para mejores escuelas. México: Trullar.

bdigital.ula.ve

ANEXOS

bdigital.ula.ve



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,
ECONOMICA Y SOCIAL (CRIHES)
MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN
TRUJILLO, EDO. TRUJILLO**

INSTRUMENTO PARA APLICAR AL PERSONAL DIRECTIVO, ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO O DOCENTE DE LA ESCUELA BOLIVARIANA “ANTONIO NICOLAS BRICEÑO” DEL MUNICIPIO MOTATAN.

ESTIMADO COLEGA :

El instrumento que a continuación se presenta tiene como finalidad recolectar información para la investigación titulada: Realidades y retos de la supervisión educativa y el acompañante pedagógico en la escuela bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” del municipio Motatán. Por lo tanto su colaboración es valiosa y la sinceridad de sus respuesta influirán en los resultados y aportes de este estudio; los datos obtenidos tendrán carácter confidencial y anónimo, ya que solo tiene fines investigativos, por consiguiente no debe firmarlo.

Se agradece responder totalmente el cuestionario.

Atentamente;

Lic Cleivira Perdomo

INSTRUMENTO

Para los docentes.

Instrucciones:

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se presentan a continuación en este cuestionario antes de responder, El mismo está compuesto por dos partes, la primera es de elección entre cinco alternativas de respuesta: Seleccione una alternativa de respuesta en las dimensiones 1 y 2 S: Siempre. CS: Casi siempre. AV: A veces. CN: Casi nunca. N: Nunca.

La segunda parte comprende las dimensiones 3 y 4 siendo esta de selección múltiple.

Nº	ITEM					
Dimensión 1: Características de la supervisión educativa		Alternativas				
		S	CS	AV	CN	N
1	Ha recibido usted visita de supervisión por el directivo en este año escolar.					
2	Ha recibido usted visita de supervisión por el acompañante pedagógico en este año escolar.					
3	Considera usted que la supervisión educativa ha sido desarrollada bajo el enfoque humanista.					
4	El acompañante pedagógico ha revisado los proyectos de aprendizaje antes de ejecutarlos.					
5	El acompañante pedagógico orienta la elaboración del proyecto de aprendizaje.					
6	El acompañante pedagógico estimula el cierre de proyectos por lapsos.					
7	El acompañante pedagógico utiliza técnicas directas de supervisión.					
8	Existe consenso entre el acompañante pedagógico y directivo para la administración de la gestión escolar.					
9	El acompañante pedagógico realiza diagnostico situacional trimestral de aula.					
10	Comparte el acompañante pedagógico los hallazgos encontrados en el diagnostico con el docente involucrado.					
Dimensión 2: Desempeño del acompañante pedagógico						
11	Elabora el acompañante pedagógico el cronograma de visita					
12	Entrega los informes de visita con sugerencias compartidas docente-supervisor					
13	Planifica en conjunto con el personal docente sesiones de asesoría y acompañamiento pedagógico.					
14	Facilita el acompañante pedagógico talleres para los docentes .					

15	Organiza los círculos de acción docente dando respuesta a las necesidades de los docentes					
16	Elabora en conjunto, el diagnóstico participativo de la institución.					
Dimension 3 :Condiciones para la supervisión		Selección multiple				
17	Cuáles serían las condiciones necesarias para el ejercicio de la supervisión educativa					
A	Apoyo de la directiva					
B	Dedicación en tiempo del acompañante pedagógico.					
C	Formación del acompañante pedagógico.					
D	Disponibilidad y apertura del personal docente					
E	Disponibilidad de recursos.					
F	Dominio del MIPPI					
G	Otro: _____					
Dimensión 4: Elementos de la Propuesta		Selección múltiple				
18	Qué elementos debería tener una propuesta que oriente el desarrollo de la función supervisora del acompañante pedagógico.					
A	Formación del acompañante pedagógico.					
B	Herramientas de planificación.					
C	Normas para el acompañamiento.					
D	Procesos de acompañamiento.					
E	Elaboración del contrato de supervisión Docente –supervisor.					
F	Actualización permanente del enfoque humanista en educación.					
G	Otro: _____					

ENTREVISTA

Para directivos y acompañantes pedagógicos.

1.- En su opinión, ¿Cuáles son las características que describen el proceso de supervisión educativa que se realiza en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán?

2.-¿ Cómo calificaría Ud. El desempeño del acompañante pedagógico en su rol supervisor, en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán, explique su respuesta?.

3.-¿ Cuales considera usted. Serían las condiciones necesarias para el desarrollo de la supervisión educativa en la Escuela Bolivariana “Antonio Nicolás Briceño” de Motatán, bajo el enfoque humanista?.

GRACIAS POR SU APOORTE A LA INVESTIGACION

bdigital.ula.ve



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
 CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,
 ECONÓMICA Y SOCIAL (CRIHES)
 MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN
 TUTOR: PROFESOR FREDDY ARANGÜREN
 TRUJILLO, TGO. TRUJILLO

CERTIFICADO DE VALIDACION

Yo, Eddy Ivar Caudon CI 3212141 en mi
 carácter de experto en Psicología Clínica certifico
 Que he leído y revisado el instrumento para la recolección de datos en la investigación
 desarrollada por Lic. Cleivira Perdomo titulado Realidades y retos de la supervisión
 educativa y el acompañante pedagógico a través de los siguientes criterios de
 evaluación:

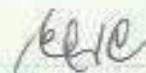
Relación ítems - objetivos de investigación.

Pertinencia variable e indicador.

Congruencia y clara redacción en los planteamientos de los ítems.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada a 23 días del mes Julio
 De 2012.

Luego de revisar el instrumento valido y autorizo la aplicación del mismo.


 Firma del experto



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL (CRIHES)
MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA EDUCACIÓN
TUTOR: PROFESOR FREDDY ARANGUREN
TRUJILLO, EDO. TRUJILLO

CERTIFICADO DE VALIDACION

Yo, *Lidia Ortega Mora* C.I. N° 5.501.761 en mi
carácter de experto en _____ certifico

Que he leído y revisado el instrumento para la recolección de datos en la investigación desarrollada por Lic. Cleivira Perdomo titulado "Realidades y retos de la supervisión educativa y el acompañante pedagógico a través de los siguientes criterios de evaluación:

Relación ítems - objetivos de investigación.

Pertinencia variable e indicador.

Congruencia y clara redacción en los planteamientos de los ítems.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada a 23 días del mes *julio*
De 2012.

Luego de revisar el instrumento valido y autorizo la aplicación del mismo.

Lidia Ortega Mora
Firma del experto



**CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE,
ADMINISTRATIVO Y OBRERO**

Turno: 7:30 a.m. Hasta las 3:30 p.m.
Mes: JUNIO

Fecha: 04/07/2012.
Año Escolar: 2011- 2012

Apellidos y Nombres	Cargo	Firma	Hr. Entrada	Hr. Salida	Observaciones
Meléndez Marisela ✓	Directora (E)				
Matheus Olga <i>ms</i>	Subdirectora (E)				
Cedeño Faridis	Secretaria				
Mejía M ^a Alejandra	Secretaria				
L ^a ada Lisseth	Secretaria				
Rangel Anderson	Secretario				
Suárez Yariza	Secretaria				Incapacidad Definitiva
Pereira Fanny	Asist. Bibliotecaria				
Mariuska Rojo	Doc. Aula 1 ^o "A"				
Rojas Mirvaleth	Doc. Aula 1 ^o "B"				
Baptista Zulay ✓	Doc. Aula 1 ^o "C"				
Anseume Sharon	Doc. Aula 1 ^o "D"				
Pacheco Zuleida ✓	Doc. Aula 2 ^o "A"				
Duran Naidee ✓	Doc. Aula 2 ^o "B"				
Matos Marisela ✓	Doc. Aula 2 ^o "C"				
Espinoza Yaimara	Doc. Aula 2 ^o "D"				
Yesika Andara ✓	Doc. Aula 3 ^o "A"				
Erika Cañizalez	Doc. Aula 3 ^o "B"				
Arly Chuecos ✓	Doc. Aula 3 ^o "C"				
Kristaldy Arandia ✓	Doc. Aula 3 ^o "D"				
Duran Nisveth ✓	Doc. Aula 4 ^o "A"				
Santos Yulimar D	Doc. Aula 4 ^o "B"				
Santiago Rosa	Doc. Aula 4 ^o "C"				
Bravo Minerva	Doc. Aula 4 ^o "D"				
Abreu Eneida ✓ <i>est</i>	Doc. Aula 5 ^o "A"				Incapacidad Temporal
Matos Yajaira ✓	Doc. Aula 5 ^o "B"				
Hernández Over	Doc. Aula 5 ^o "C"				
Villegas Nelly ✓	Doc. Aula 5 ^o "D"				
Quintero Lilismar ✓	Doc. Aula 6 ^o "A"				
Soler Laydimar <i>prof</i>	Doc. Aula 6 ^o "B"				
Calao Maritza	Doc. Aula 6 ^o "C"				
Santiago Luis A. ✓	Doc. Aula 6 ^o "D"				
Leida Matheus ✓	Coord. Form Permanente				
Albares A. Jeanette	Coord. Pedog. Del P. A. E				

Carrillo María M. ✓	Doc. Peg. Interculturalidad				
Mary Olmos ✓	Doc. Bienestar Estudiantil				
Palencia Nerys ✓	Doc. Peg Biblioteca 1º y 2º				
Marisol Peña ✓	Doc. Peg Biblioteca 3º y 4º				
Bionesi Araujo ✓	Doc. Peg Biblioteca 5º y 6º				
Lisbeth Prado	Doc. Difil. De Aprendizaje 1º y 2º				
Esther Pargas	Doc. Difil. De Aprendizaje 1º y 2º				
Santos Marisela 100%	Doc. Peg Educ. Física 1º A, B, C, D 2º a B				
Duarte Maryure ✓	Doc. Peg Educ. Física 2º c D Y 3º a, B, C, D				
Linares Marcos	Doc. Peg Educ. Física 4º A, B, C, D Y 5º A, B				
Araujo Luis	Doc. Peg Educ. Física 5º C, D, 6º A, B, C, D				
Elda de Briceño ✓	Doc. Peg Ciencia Y Tec 1º y 2º				
Mariela Matheus ✓	Doc. Peg Ciencia Y Tec 3º y 4º				
Rangel Yajaira ✓	Doc. Peg Ciencia Y Tec 5º y 6º				
Bravo Nilia ✓	Doc. Música 1º y 2º				
González María ✓	Doc. Peg Música 3º y 4º				
Suárez David A.	Doc. Peg Música 5º y 6º				
F. Charo Carmen C. ✓	Docente Aula				Cumple Funciones en el Municipio Escolar
Roque O. Gil Venegas ✓	Docente Aula				Cumple Funciones en el Municipio Escolar
Darling Lozada	Docente Aula				Cumple Funciones en el Municipio Escolar
Briceño Ada ✓ (52)	Docente Aula				Cumple Funciones en el Municipio Escolar
Bastida Yoleida ✓	Doc. Peg. Desarrollo Endógeno 1º y 2º				
Manzanilla Doris ✓	Doc. Peg. Desarrollo Endógeno 3º y 4º				
Méndez Regulo	Doc. Peg. Desarrollo Endógeno 5º y 6º				
Villegas Dubraska ✓ (6)	Doc. Peg Artes Plástica 1º y 2º				
Abreu de A. Deexi 100%	Doc. Peg artes Plástica 3º y 4º				
La Cruz Yamirler ✓	Doc. Peg. Artes Plástica 5º y 6º				
Peñalosa Gioconda ✓	Doc. Peg. Danza 1º y 2º				
Olmos Mayerlin ✓	Doc. Peg. Danza 3º y 4º				
Rojo Sobeira ✓	Doc. Peg. Danza 5º y 6º				
Rivas Luz Mayerly ✓	Doc. Peg. Teatro 1º y 2º				
Lasvén de S. Lisbeth ✓	Doc. Peg Teatro 5º y 6º				
Matos María F. ✓	Doc. Bibliotecario (Toda la matrícula)				
Rosa Sáenz ✓ (100%)	Docente Pedagógico				Comisión de Servicio Zona Educativa
María Mendez	Docente Pedagógico				Comisión de Servicio Zona Educativa
Suarez Xiomara	Docente Pedagógico				Cumple funciones en Agua Santa
Delgado Magaly -	Docente Pedagógico				Incapacidad definitiva
Araujo Emperatriz	Ambientalista				Incapacidad Definitiva
Simancas Luz M.	Ambientalista				
Viloria Maricela	Ambientalista				
Abreu Yasmín	Ambientalista				
Abreu Betty	Ambientalista				
Méndez Lilibeth	Ambientalista				
Caicedo Carmen	Ambientalista				
Ramírez Nelly	Ambientalista				
Perdomo José Alirio	Ambientalista				
Villegas Dubrania	Ambientalista				

González Nardy	Ambientalista				
Sánchez Maribel	Ambientalista				
Becerra Loida	Ambientalista				
Valero Soveida	Ambientalista				
Vergara Alexis	Ambientalista				
Alvarez Leonel	Ambientalista				
Torres José	Ambientalista				
Materán Luis G.	Ambientalista				
Graterol Fernando	Ambientalista				
Rivas Vidal	Ambientalista				
Materan M. Mayra	Ambientalista				
Miller Carolina	Ambientalista				SE DESCONOCE SU PARADERO
Arraiz Nurka	Personal de la Alcaldía				ALCALDÍA MOTATÁN

Lcda. Marisela Meléndez
Directora (E)

Lisseth.

bdigital.ula.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN



ESC. PRIM. BOLIV. "ANTONIO MICALÁS BRICEÑO"